INFORME DE AGRESIONES Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS CONTRA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA ZONA SUR DE COSTA RICA; ENERO - DICIEMBRE 2020

Abril, 2021



Documento de la Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS) con apoyo de la Asociación de Iniciativas Populares Ditsö y Asociación Voces Nuestras, Centro de Comunicación Educativa.

Elaborado por Nery Chaves García

323.11
C5123i   Chaves García, Nery
Informe de agresiones y violaciones a los Derechos Humanos contra los pueblos originarios en la Zona Sur de Costa Rica, Enero – Diciembre 2020 / Nery Chaves García. --1 ed.– San José, C.R. : Voces Nuestras, 2021.
48 p. ; 15 X 21 cm.

ISBN: 978-9968-787-27-7

1. Pueblos Indígenas – Derechos Civiles – Costa Rica. 2. Indígenas de Costa Rica – Situación Legal. 3. Pueblos Indígenas – Tenencia de la Tierra - Zona Sur. I. Título.

Esta es una producción de la Coordinadora de Lucha Sur Sur, con el apoyo de la Asociación de Iniciativas Populares Ditsö y la Asociación Voces Nuestras.

Zona sur-San José, Costa Rica.

Contacto: coordinadoraluchass@gmail.com

Investigación/ sistematización: Nery Chaves García.

Diagramación: Ana María Arenas.

Ilustración: Laura Astorga.

Imagen Jehry Rivera, Sergio Rojas: Fabián H. Mena.









ÍNDICE

1.PRESENTACIÓN

La Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS) es un espacio de encuentro y de solidaridad y lucha que desde el 2007 reúne a distintas organizaciones de los Pueblos Originarios y de las comunidades campesinas de la Zona Sur Sur de Costa Rica. En el espacio organizativo se tejen redes de acompañamiento y acuerpamiento entre los distintos procesos de resistencia que impulsan las organizaciones que participan en la CLSS. A través de los años, la CLSS ha formado parte de la lucha contra el Proyecto Hidroeléctrico Diquís, la expansión piñera, la tenencia ilegal de tierras-territorio en los Territorios Indígenas, el acceso a la tierra para personas campesinas, el acceso a la justicia, la denuncia de impunidad, entre otras. Todo, en respeto a la autonomía de cada una de las organizaciones y las cosmovisiones de los Pueblos Originarios.

Actualmente, la Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS) ha concentrado buena parte de sus esfuerzos en el acompañamiento a los procesos de recuperación de tierras-territorios de los Pueblos Originarios. Las recuperaciones de tierras-territorios refieren a procesos organizativos impulsados por Organizaciones Propias y personas recuperadoras de los Pueblos Originarios que recuperan terrenos que se encontraban ocupados ilegalmente por personas no indígenas dentro de los Territorios Indígenas. De esta forma, las familias recuperadoras regresan a las tierras que les fueron despojadas por múltiples formas e incluso por políticas estructurales racistas y coloniales promovidas por el Estado costarricense.

Las recuperaciones de tierras-territorios se refieren a los terrenos como parte de una compleja visión de mundo, cosmogonía, culturas, tradiciones, cosmogonías y cosmovisiones de los Pueblos Originarios. Es decir, los terrenos desde estos Pueblos trascienden a la visión occidental y mercantil de la tierra. Además, la noción política de recuperación también refiere a un proceso de saneamiento del terreno que, en manos de personas no indígenas, está destinado a ganadería, extracción de madera, entre otras actividades de corte capitalista.

Hace 10 años, el Pueblo Bribri de Salitre inició una nueva ola de recuperaciones de terrenos dentro del Territorio, que fueron usurpados y explotados por terratenientes no indígenas. Con el paso de los años, los procesos de recuperación de tierras-territorios se extendieron a otros Territorios: Bribri Iríria Sá Ká (conocido como Cabagra), Brörán de Térraba, Cabécar de China Kichá y Yimba Cajc (conocido como Curré). Estos 10 años de resistencia directa han sido respondidos con violencia racista, patriarcal y colonial por parte de los terratenientes, cuyas fincas fueron recuperadas o por quienes se han visto amenazados con una recuperación de sus fincas. Así, los Territorios Indígenas han sido el escenario de un choque directo de visiones del mundo: la de los Pueblos Originarios y la de los terratenientes.

Ante este choque de visiones, el Estado costarricense responde a favor de los intereses privativos y a favor de las personas no indígenas. Ello, en plena consecuencia de su rol como garante del ordenamiento capitalista, patriarcal y colonial en Costa Rica. El Estado, de esta forma, se convertiría en el principal actor que violenta de forma estructural y sistemática a los Pueblos Originarios del país, no sólo de la Zona Sur Sur.

En honor a las experiencias populares, organizativas y contrahegemónicas, además de la evidencia palpable e innegable del inminente riesgo que corren las vidas de las personas recuperadoras y organizadas, es que la CLSS presenta el: "Informe de agresiones y violaciones a los Derechos Humanos contra los Pueblos Originarios de la Zona Sur de Costa Rica; enero-diciembre del 2020". Informe que surge tras amplios y complejos

procesos de comunicación y consulta que resulta en un monitoreo de agresiones cotidiano realizado a lo interno de la Coordinadora de Lucha Sur Sur. Así, los hechos expuestos en este Informe provienen de la construcción de la memoria colectiva y popular, así como de procesos de denuncia y exigencia de justicia.

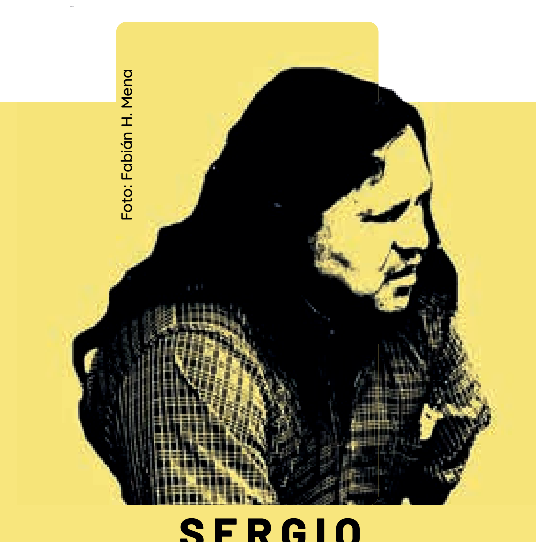
El Informe sistematiza hechos de violencia que ocurrieron durante el 2020 contra los Pueblos Originarios de la Zona Sur: Bribris de Salitre e Iríria Bribri Sá Ká (Cabagra), Brörán de Térraba y Cabécar de China Kichá. El 2020 fue un año que se caracterizó por su complejidad política y coyuntural: i) Sergio Rojas Ortiz, del Clan Uniwák del Pueblo Bribri de Salitre, cumplió un año de ser asesinado por razones políticas; ii) fue asesinado el segundo líder indígena del Pueblo Brörán de Térraba, Jerhy Rivera Rivera; iii) tras el asesinato de Jerhy, se llevó a cabo una escalada de violencia sistemática y casi simultánea en los Territorios Bribris de Salitre e Iríria Bribri Sá Ká (Cabagra), Brörán de Térraba y Cabécar de China Kichá e; iv) iniciaría la pandemia del Covid-19. Todas estas particularidades hicieron del 2020 un año complejo y de urgente reflexión política.

Este informe se construye con base en un profundo respeto por la cosmovisión de los Pueblos Originarios que participan en la Coordinadora de Lucha Sur Sur. Pueblos que fueron arrinconados a estos Territorios durante la época colonial y que posteriormente fueron despojados por el Estado costarricense. En ese sentido, el Informe parte del reconocimiento político de que los Territorios Indígenas pertenecen única y exclusivamente a los Pueblos Originarios.

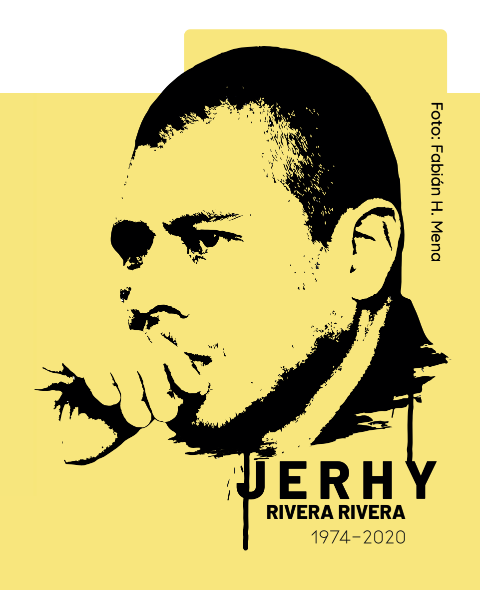
Además, este Informe parte de la visión de derechos humanos (DD.HH.). En su noción más política y crítica, reconoce que estos derechos son posibles mediante procesos organizativos y de resistencia que exigen su disfrute pleno, real y material. Los derechos humanos, como horizonte utópico, son posibles únicamente si son sostenidos por movimientos sociales, organizaciones, colectivos, Pueblos, comunidades.

Este documento pretende ser un grito de exigencia de justicia y un alto a la violencia contra las personas recuperadoras, las que participan en organizaciones propias de estos Pueblos y a las defensoras de los derechos humanos de los Pueblos Originarios; quienes se mantienen en pie en la lucha por la vida, por el simple hecho de existir con dignidad. Lejos de mermar las resistencias, los Pueblos Originarios han transformado la violencia y la impunidad en rabia organizativa y ancestral. Con la claridad de que los procesos de recuperación de tierra-territorio no se detendrán hasta que la tierra vuelva a las manos de sus poseedores legítimos: los Pueblos Originarios.

Sergio y Jerhy continuarán siendo semillas que germinaron en libertad por la madre tierra, los ríos y los Pueblos Originarios, las personas guardianas de Iríria.



SERGIO
ROJAS ORTIZ
1960–2019



JERHY
RIVERA RIVERA
1974–2020

2.INTRODUCCIÓN

Este documento corresponde al "Informe de agresiones y violaciones a los Derechos Humanos contra los Pueblos Originarios de la Zona Sur de Costa Rica; enero-diciembre 2020" de la Coordinadora de Lucha Sur Sur; informe que sistematiza y analiza agresiones cometidas por personas físicas -actos que pueden ser calificados como delitos con sanción penal- y también violaciones a los derechos humanos cometidos por el Estado de Costa Rica. Informe que ha sido construido desde las voces, experiencias y saberes de las personas recuperadoras y que pertenecen a Organizaciones Propias de distintos Territorios Indígenas. A saber: los Territorios Bribris de Salitre e Iríria Bribri Sá Ká (Cabagra), Brörán de Térraba y Cabécar de China Kichá.

A través del monitoreo cotidiano de agresiones contra los Pueblos Originarios, realizado desde la Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS), se construyen comunicados públicos, alertas tempranas y una serie de acciones comunicativas que pretenden amplificar las denuncias de las personas que se encuentran en procesos de defensa, recuperación de tierras-territorios, autonomía territorial y organizativa. En ese sentido, lo relatado en este documento proviene de las personas, comunidades y organizaciones inmersas en procesos de lucha por el acceso a la tierra-territorio y el disfrute del derecho a la tierra colectiva para los Pueblos Originarios.

Este informe parte de la perspectiva crítica de los derechos humanos. El disfrute pleno de los derechos humanos es posible únicamente a través de procesos organizativos y de resistencia que impulsan su materialización. Lejos de ser dádivas por parte de los Estados, los derechos humanos son conquistas de distintos movimientos sociales y organizaciones en el mundo. Es así como el Estado puede constituirse en el actor que atenta contra los derechos humanos por omisión, acción o aquiescencia.[1]

El documento está estructurado por distintos apartados. La primera parte contiene la presentación que ubica territorial y políticamente a la Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS), el segundo punto corresponde a la introducción y posteriormente se detalla el marco referencial y metodológico.

La segunda parte corresponde al fondo del Informe. En un primer apartado se aborda la coyuntura política de los Pueblos Originarios de la Zona Sur y, en general, de Costa Rica. Esto desde una perspectiva política y jurídica. El segundo corresponde a la exposición de hechos de violencia que, reiteramos, han sido construidos a partir de un amplio proceso de comunicación y monitoreo de agresiones que realiza la CLSS. El tercer apartado versa sobre una interpretación analítica y política de los hechos expuestos anteriormente. Finalmente, se exponen una serie de reflexiones finales que pretende hilar lo sucedido en el 2020 y lo que acontece en la actualidad. Los conflictos en la Zona Sur se han profundizado y complejizado; ante ese panorama la reflexión política es fundamental y necesaria.

No está de más mencionar que el contenido del Informe ha sido construido desde el diálogo constante con los Pueblos Originarios, organizaciones defensoras, así como desde el respeto a sus cosmovisiones. A ellos y ellas pertenecen toda la información expuesta acá, así como el reconocimiento de su capacidad organizativa y de resistencia.

---

[1] Aquiescencia es la acción del Estado que indirectamente apoya grupos u organizaciones que violentan los derechos humanos o cometen crímenes de lesa humanidad. Estas definiciones se ampliarán en el marco referencial.

3. MARCO REFERENCIAL Y METODOLÓGICO

Como primer punto de este apartado, se abordarán algunos aspectos básicos de la lucha de los Pueblos Originarios de la Zona Sur de Costa Rica. Posteriormente, se expondrá la metodología.

Los procesos de resistencia de estos Pueblos, como en otros países de América Latina, están anclados a la colonia. Los Pueblos que habitan la Zona Sur fueron conquistados "a medias" (Boza, 2014; 44) pues, a pesar de que existían reducciones indígenas -comunidades de Pueblos Originarios controlados por los españoles- la cercanía con Talamanca permitió que pudieran rebelarse y huir constantemente (Íbid).

Así, los Pueblos Originarios emprendieron distintas luchas en defensa de los Territorios. La más reciente corresponde a una nueva ola de acciones de recuperación de tierras-territorios, lucha que nace de procesos autónomos organizativos y que responde a un proceso de larga duración de invisibilización, discriminación y violencia por parte del Estado.

La noción de tierra-territorio refiere a la comprensión de la tierra como algo que va más allá de la noción occidental y capitalista que la ve como recurso económico o mercancía. Para los Pueblos Originarios, la tierra-territorio comprende también los ríos, el viento, la naturaleza y los animales. Refiere al principio de vida y, por tanto, al medio que posibilita la existencia de los Pueblos Originarios para multiplicar su cosmogonía, cosmovisión, cultura y, claramente, la reproducción de la vida. Los Pueblos Originarios se conciben a sí mismos parte y encargados de la defensa de la tierra-territorio.

Por recuperaciones de tierras-territorios se entienden procesos organizativos impulsados por Organizaciones Propias y personas recuperadoras de los Pueblos Originarios que recuperan terrenos que se encontraban usurpados ilegalmente por parte de personas no indígenas dentro de los Territorios Indígenas. De esta forma, las familias recuperadoras regresan a las tierras que les fueron despojadas por distintos medios, inclusive por políticas estructurales racistas y coloniales promovidas por el Estado costarricense.

En esa misma línea, los procesos de recuperación van más allá que el simple desalojo de un terrateniente no indígena, de mala fe, o no. La recuperación de tierras-territorios también tiene que ver con un proceso de revitalización y cuido de la naturaleza, de los terrenos usurpados dedicados a la ganadería extensiva y al servicio del capital. Las recuperaciones necesariamente refieren a la existencia misma de los Pueblos Originarios pues, se ven, se construyen y conviven en íntima relación con la naturaleza y lo que ella provee para su existencia y la reproducción de su cultura. Las recuperaciones, en ese sentido, refieren a la vida misma de los Pueblos Originarios.

Estos procesos de resistencia están inscritos en la tensión irresuelta entre los Pueblos Originarios y los Estado-Nación. En ese marco, se entienden los derechos humanos como herramientas políticas y legales para la defensa de los Pueblos Originarios. Así, este Informe entiende los derechos humanos como el conjunto de derechos y libertades fundamentales para el disfrute de la vida humana en condiciones de plena dignidad se definen como intrínsecos a toda persona por el simple hecho de ser una persona.[2]

---

[2] La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, establece en su artículo 2 "Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona…".

A lo largo de la historia, los derechos humanos han sido profundizados y actualmente se encuentran divididos en generaciones. También se han vuelto instrumentos políticos que los invierten ideológicamente (Hinkelammert, 1999) y se utilizan para perseguir y alcanzar objetivos políticos y geopolíticos. Por ello, este informe parte de la noción crítica de los derechos humanos; la que les reconoce como producto de procesos organizativos y de resistencia, mas no dádivas del Estado. Esta noción, por tanto, ubica a los sujetos políticos que luchan por el disfrute pleno y real de los derechos humanos en un lugar de desprotección, o bien sumisión por las relaciones de poder hegemónicas.

Asimismo, los derechos humanos están adscritos a los Estados y son estos los encargados de velar y vigilar su disfrute pleno. Desde esta óptica, los DD.HH. consisten en normativas de los derechos de las personas frente a los Estados. Lo cual convierte a los Estados en el único garante de los derechos humanos y, al mismo tiempo, el único actor que puede ser juzgado en caso de violación a estos. Es decir, las personas particulares incurren en delitos mientras que los Estados son los responsables de las violaciones a los DD.HH.

De esta forma, las obligaciones de los Estados en relación con los DD.HH. son: i) respeto: dar libertad y no interferir en las acciones de personas y Pueblos en el ejercicio de sus derechos; ii) protección: creación de normas, estructuras y autoridades que resguarden los derechos y; iii) realización: acciones que permitan a las personas el goce de sus derechos. Ahora bien, el Estado puede violar los derechos humanos a través de: i) por comisión o acción: el agente vulnera o amenaza un derecho fundamental con una conducta positiva, con un hacer, con una actuación susceptible de ser objetivamente percibida; ii) por omisión: cuando la vulneración o amenaza es consecuencia del incumplimiento por el agente de una acción preescrita por el derecho para obtener un resultado dañoso y; iii) aquiescencia: la vulneración o amenaza a un derecho fundamental es cometida por particulares o grupos que actuán con el consentimiento o apoyo del Estado (Acción Urgente para Defensores de Derechos Humanos, Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada & Comité Cerezo; 2014). Estas violaciones por parte de los Estados son realizadas por agentes directos o indirectos de los Estados y pueden tener motivaciones políticas, odio/intolerancia hacia un grupo/Pueblo específico o abuso de poder/autoridad.

Entre toda la materia político/jurídica es de especial atención la referida a los Pueblos Originarios, siendo fundamental el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Convenio que reconoce una serie de derechos humanos particulares y específicos para los Pueblos Originarios. En Costa Rica, la Ley Indígena de 1977 tiene sintonía con el Convenio, al establecer en el artículo número 3 a los Territorios Indígenas como: "(...) inalienables, no transferibles y exclusivas para las comunidades indígenas. Los no indígenas no podrán alquilar, arrendar, comprar o de cualquier otra manera adquirir terrenos o fincas comprendidas dentro de estas reservas".

Bien, en el plano metodológico el presente informe surge a través de un complejo proceso de comunicación a lo interno de la Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS). La Coordinadora mantiene un monitoreo cotidiano de agresiones contra los Pueblos Originarios. Acción de solidaridad basada en las relaciones de diálogo, confianza política y en la veracidad de los hechos.

La veracidad es el principio para la elaboración de los comunicados públicos y las alertas tempranas. Para ello, se realizan numerosas consultas a distintas fuentes de las comunidades y se respaldan con fotografías, videos, así como los testimonios de las personas recuperadoras o bien, de las organizaciones propias de los Pueblos Originarios. También la CLSS utiliza como fuente la información emanada por fuentes oficiales como la Fuerza Pública, el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de la Presidencia, además de otros entes encargados de la protección de los DD.HH. a nivel nacional, como la Defensoría de los Habitantes e internacional, como Naciones Unidas.

Asimismo, los comunicados y las alertas conllevan detalles minuciosos sobre el desarrollo de los hechos. Todo respaldado en los testimonios recopilados por la CLSS. En ese sentido, la información acá detallada proviene directamente de las personas recuperadoras y las Organizaciones Propias; es decir, son emanadas desde los Territorios en tensión y conflicto.

La mayor parte de estos comunicados/alertas son enviados a diversas instancias del Estado costarricense y organizaciones defensoras de los DD.HH. Las respuestas emanadas de dichas instancias son contrastadas con la información emanada desde los Territorios para el seguimiento político y judicial.

En ese sentido, las fuentes del presente informe son: 1) comunicados públicos, alertas tempranas y pronunciamientos publicados en la página oficial de facebook de la Asociación de Iniciativas Populares Ditsö; 2) comunicados públicos, alertas tempranas y pronunciamientos publicados en la página oficial de facebook de la CLSS; 3) el documento "Contexto y amenazas de muerte contra defensores de derechos humanos de Ditsö (2020)" construido por la Asociación de Iniciativas Populares Ditsö y que no ha sido publicado; 4) insumos aportados por la licenciada Sofía Barquero Mata, asesora legislativa del diputado del Frente Amplio, José María Villalta y; 4) documentos oficiales del Estado costarricense e instancias de DD.HH. nacionales e internacionales.

Durante el primer trimestre del 2021, la información emanada de los comunicados públicos, pronunciamientos y alertas emanadas desde las organizaciones que participan en la CLSS fue sistematizada. A partir de la síntesis, se generaron categorías de análisis que clasifican las agresiones contra los Pueblos Originarios cometidos en distintos incidentes de seguridad a lo largo del 2020.

Por hechos de violencia o incidentes de seguridad se entienden las situaciones de tensión política que hostigan, amenazan y afectan la integridad psicológica, física, espiritual y la vida de los Pueblos Originarios. Ello, en reconocimiento de la relación desigual de poder existente entre el Estado, los finqueros y los Pueblos Originarios. En un incidente de seguridad o hecho de violencia se pueden dar distintos tipos de agresión. Por ello, los hechos de violencia son un dato menor a los tipos de agresión.

A través de esta sistematización y clasificación, fue posible identificar los picos de violencia durante el 2020, las principales formas de agresión contra los Pueblos, la frecuencia en cada uno de los Territorios Indígenas y los actores más importantes en las agresiones. Estos datos pretenden aportar a la discusión política del conflicto existente en los Territorios Indígenas de la Zona Sur, pero sobre todo a demostrar evidencia popular y organizativa del profundo riesgo que acecha a los Pueblos Originarios.

4. CONTEXTO POLÍTICO SOBRE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

En Costa Rica habitan ocho Pueblos Originarios y constitucionalmente están reconocidos 24 Territorios Indígenas. El cantón de Buenos Aires, en la provincia de Puntarenas, cuenta con seis de ellos. El cantón de Pérez Zeledón, por su parte, cuenta con un Territorio Indígena.

La problemática de tenencia ilegal de tierra por parte de personas no indígenas data de la época colonial. Posteriormente, este problema fue administrado por el Estado a favor de los intereses de las personas no indígenas. De esta forma, las violencias contra los Pueblos Originarios deben ser entendidas dentro de procesos de larga duración que les violenta y extermina de forma sistemática y estructural.

Hace unos 10 años se reiniciaron procesos de recuperación de tierras-territorios por parte de Pueblos Originarios de la Zona Sur. Esta decisión fue alentada luego de que el 10 de agosto del 2010 fueran desalojados violentamente representantes de Pueblos Originarios de la Asamblea Legislativa. Las personas de los Pueblos se encontraban exigiendo la aprobación del proyecto de Ley de Autonomía Indígena.[3]

Consecuentemente, lo que correspondió fue el inicio por vía de hecho, las recuperaciones de tierras-territorios. Si bien las recuperaciones de tierras-territorios son acciones de hecho, cuentan con sustento legal en la Ley Indígena de 1977 y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales. A saber, la Ley Indígena en su artículo número tres reconoce a los Territorios Indígenas: "como inalienables, no transferibles y exclusivas para las comunidades indígenas. Los no indígenas no podrán alquilar, arrendar, comprar o de cualquier otra manera adquirir terrenos o fincas comprendidas dentro de estas reservas".

Así, ante este ejercicio del derecho colectivo a la tierra y a la libre autodeterminación de los pueblos, se incrementó la violencia por parte de grupos de personas no indígenas alentadas por finqueros y terratenientes que ocupan ilegalmente esos territorios. Actos de violencia que van desde la agresión física directa a personas recuperadoras de tierras-territorios y lideresas de organizaciones propias hasta la quema de cultivos, casas, hostigamiento, violencia psicológica; entre otros. En el 2015, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó las medidas cautelares MC-312 a favor del Pueblo Bribri de Salitre y del Pueblo Brörán de Térraba con el objetivo de que el Estado costarricense protegiera la vida y la integridad física de las personas que forman parte de ambos pueblos.

Estas medidas cautelares no incidieron en la disminución de la violencia contra los Pueblos Originarios. El 18 de marzo del 2019 fue asesinado, con quince disparos, Sergio Rojas Ortiz del Clan Uniwák del Territorio Bribri de Salitre. Este asesinato se debe a razones políticas, en reconocimiento de la labor de Sergio en la defensa y lucha por los derechos de los Pueblos Originarios, por su participación y confianza en las recuperaciones de tierras-territorios y en los procesos organizativos para lograr el disfrute pleno del derecho a la tierra colectiva, a la autodeterminación y autonomía.

[3] Ver:
https://kioscosambientales.ucr.ac.cr/noticias/noticias-ambientales/507-fuerza-publica-desalojo-por-la-fuerza-a-indigenas-de-asamblea-legislativa-de-costa-rica.html

Tras el asesinato de Sergio Rojas Ortiz, el gobierno de Carlos Alvarado Quesada (2018-2022) del Partido Acción Ciudadana (PAC) inició un supuesto proceso de diálogo y retomó el Plan de Recuperación de Territorios Indígenas; conocido como Plan RTI. Ni los diálogos ni el Plan RTI cambiaron significativamente la vida cotidiana de los Pueblos Originarios.

Estos procesos, además, arrastran una serie de acciones y actores que corresponden al carácter colonial del Estado. Ni el Plan RTI ni los diálogos reconocen a las organizaciones propias de los[4] Pueblos Originarios y las confronta con las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI) de los Territorios, los pocos desalojos administrativos realizados han sido a terrenos ya recuperados y entregados a las ADI. Además, se ha irrespetado la priorización de desalojos determinados por las organizaciones propias, entre otras acciones.

La violencia no mermó en los Territorios Indígenas, al contrario, las tensiones se intensificaron. El 9 de febrero del 2020 Minor Ortiz Delgado, del Clan Tubolwak y del Territorio Bribri de Salitre recibió un disparo en una de sus piernas por parte de Eliodoro Figueroa Uva. A los días del ataque, Figueroa Uva fue puesto en libertad y actualmente es uno de los sujetos que acosa, hostiga y violenta a la comunidad de Di Sié (Río Azul) del Territorio Bribri de Salitre. Las vidas de Minor, su madre Mariana Delgado y el resto de su familia se encuentran en riesgo.

El 23 de febrero del 2020 se llevaron a cabo distintos procesos de recuperación de tierra-territorio en el Territorio Bröran de Térraba, de forma simultánea. Ese mismo día, las personas recuperadoras fueron víctimas de agresiones, amenazas e intento de homicidio por parte de un grupo conformado por unas 150 a 200 personas. Todas alentadas por finqueros que usurpan esas tierras.

El lunes 24 de febrero en horas de la noche fue asesinado por cinco disparos en su espalda Jerhy Rivera Rivera, del Pueblo Bröran de Térraba. Jerhy ya había sido víctima de una tentativa de homicidio en el 2013. A pesar de ser identificados y procesados judicialmente el asesino confeso y su hermano, ambos quedaron en libertad por una resolución del Juzgado Penal de Buenos Aires de Puntarenas que alegaba que fue en defensa propia. Decisión que fue apelada por el Ministerio Público debido a la gravedad del crimen.

Posteriormente a los ataques del 23 y 24 de febrero en el Territorio Bröran de Térraba, la escalada de violencia se extendió a los Territorios Bribris de Salitre e Iríria Bribri Sa Ká y al Cabécar de China Kichá. Los ataques eran casi simultáneos en los distintos territorios; estos dejaron buena parte de terrenos recuperados, casas y pertenencias en cenizas, a 14 personas líderes de los Pueblos Originarios amenazadas de muerte y un sin número de tensiones políticas.

---

[4] Las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI) corresponden a unidades estatales que administran distintas comunidades, son un actor menor a los gobiernos locales. Las ADI de los Territorios Indígenas son una imposición estatal en tanto estas no responden ni emanan de las cosmovisiones, cosmogonías y tradiciones de los Pueblos Originarios. Por tanto, las ADI son ilegítimas para losPueblos además de que su rol, en la mayoría de casos, ha sido contrario a los intereses de los Pueblos Originarios.

En la historia más reciente no hay registro de una escalada de violencia con estas características y dimensiones. Las agresiones disminuyeron tras las normativas sanitarias que trajo consigo la pandemia del Covid-19, no por alguna voluntad política por parte de los terratenientes y el Estado. Contrario al repliegue de los terratenientes, los Pueblos Originarios continuaron los procesos de autonomía y recuperación de tierras-territorios. La resistencia no fue confinada.

La violencia disminuyó en su intensidad y contundencia, pero los Pueblos Originarios en la Zona Sur no lograron la paz en ningún momento; como bien lo demuestra este Informe. La violencia también provino del Estado, desde el Poder Judicial se ordenó el desalojo de las personas recuperadoras de Kono Jú, terreno ubicado dentro del Territorio Cabécar de China Kichá. Contradictoriamente, esa misma resolución reconoce que Kono Jú se encuentra dentro del Territorio Cabécar de Chin Kichá y a pesar de ello, ordena el desalojo.

De consumarse el desalojo judicial se generaría un precedente jurídico que podría afectar a todos los Territorios Indígenas. La solicitud de desalojo como medida cautelar es una nueva estrategia jurídica de los terratenientes y que, en ese momento, la probarían en China Kichá. Finalmente, este desalojo fue detenido por la declaración de vulnerabilidad social, por parte del Ministerio de Seguridad Pública (MSP). Declaración que fue posible por distintas medidas de presión generadas a nivel nacional e internacional desde distintos sectores.

Ante el intento de desalojo, personas del Pueblo Cabécar de China Kichá recuperaron el terreno de Yuwi Senaglö el 28 de septiembre del 2020. Ese terreno fue usurpado por Miguel Vargas Mata, persona no indígena y reconocida por sus agresiones contra las personas recuperadoras. Vargas Mata fue uno de los autores intelectuales y materiales del ataque del 7 de marzo en el Territorio Cabécar de China Kichá; ataque que duró más de siete horas y redujo a cenizas parte de las recuperaciones, casas y pertenencias de distintos recuperadores y sus familias.

La recuperación de Yuwi Senaglö sería el principal escenario de tensiones políticas del 2020 y agresiones, además de que desmantelaría el rol de distintos actores en el conflicto por las tierras-territorios en la Zona Sur. Para empezar, el terrateniente Miguel Vargas Mata apareció minutos posteriores al inicio de la recuperación dentro de una casa de habitación en Yuwi Senaglö y ahí se atrincheró hasta la fecha. El ingreso de Vargas Mata -y acompañantes- se dio cuando la casa estaba custodiada por la Fuerza Pública y luego del ingreso sospechoso de varias patrullas de la GAO[5] al terreno (ver hecho número 74).

Tras el atrincheramiento, el 29 de septiembre el viceministro de Seguridad, Eduardo Solano Solano, se apersonó a Yuwi Senaglö y dialogó con ambas partes. Vargas Mata se negó a salir de la casa; las personas recuperadoras establecieron como condiciones: 1) las personas que se encuentran dentro de la casa no pueden salir, si salen no podrán volver a entrar y 2) las personas ahí atrincheradas podrán contar con acceso de alimentos y agua, pero deberán ser coordinadas con otras personas y las personas recuperadoras

[5] Grupos de Apoyo Operacional (GAO) pertenecen a la Fuerza Pública.

el derecho a ejercer control sobre el ingreso de alimentos, agua y medicinas. Como se verá más adelante, ambos acuerdos fueron irrespetados por la Fuerza Pública, el viceministro y el Ministerio de Seguridad Pública, de forma sistemática y violenta.

Yuwi Senaglö sería posteriormente el escenario de agresiones físicas contra las personas recuperadoras, intervenciones coloniales por parte de la Iglesia Católica y ataques por parte de la Fuerza Pública con gases lacrimógenos (4 de octubre, ver hecho número 81) y físicos contra una menor de edad (03 de diciembre, ver hecho número 88). La tensión y las agresiones sistemáticas manifestaron las complejidades e intereses políticos sobre el Territorio Cabécar de China Kichá, siendo Pérez Zeledón un cantón conformado, en buena parte, por sectores económicos altos y que explotan la tierra-territorio y otros bienes comunes dentro del Territorio Indígena.

Como si eso fuese poco, Yuwi Senaglö sería objeto de un nuevo intento de desalojo ordenado por un juez y en el marco, nuevamente, de establecimiento de medidas cautelares. Proceso comprometido administrativa y judicialmente, a favor del terrateniente Miguel Vargas Mata.

El 03 de diciembre se llevó a cabo la audiencia privada para analizar la orden de archivo del caso que investiga el homicidio por razones políticas de Sergio Rojas Ortiz. Ello, tras la solicitud de la Fiscalía contra el Crimen Organizado y Crímenes Conexos de archivar el caso debido a la dificultad de realizar las investigaciones judiciales pertinentes, además del agotamiento de las fuentes. En enero del 2021, el Juzgado Penal de Buenos Aires rechazó la solicitud de archivamiento del caso. Una semana después se dieron filtraciones sensibles del caso que investiga el homicidio de Sergio Rojas Ortiz. [6]

Las agresiones y las tensiones, además de alimentarse por el racismo y colonialismo, son alentadas por el ambiente de impunidad generado por el Estado costarricense. El 2020, implicó el agravamiento de las condiciones de vida de los Pueblos Originarios en razón del segundo líder indígena asesinado, de la escalada de violencia en febrero y marzo, la pandemia del Covid-19 y el recrudecimiento de las agresiones vía estatal: desalojos judiciales, agresiones de la Fuerza Pública y el intento de archivamiento del caso de Sergio Rojas Ortiz. Todo ello resultará evidente en el recuento de agresiones expuesto a continuación.

5. HECHOS DE AGRESIONES CONTRA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA ZONA SUR DE COSTA RICA EN EL 2020

La Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS) contabilizó **86 agresiones reportadas contra los Pueblos Originarios de la Zona Sur durante el 2020. Además, el año pasado 14 personas lideresas de los pueblos fueron amenazadas de muerte más dos personas no indígenas y defensoras de los derechos humanos.**

[6] Ver: https://www.vocesnuestras.org/2021-01-29/costa-rica/costa-rica-alertan-nuevas-anomalias-caso-asesinato-lider-indigena-sergio-rojas

Este apartado está compuesto por dos partes. La primera se refiere al recuento de los hechos de violencia, a modo de resumen, pero retratando las complejidades y tensiones de lo acontecido. Por hechos de violencia o incidentes de seguridad se entiende las situaciones de tensión política que hostigan, amenazan y afectan la integridad psicológica, física, espiritual y la vida de los Pueblos Originarios. Ello, en reconocimiento de la relación desigual de poder existente entre el Estado, los finqueros y los Pueblos Originarios. En un incidente de seguridad o hecho de violencia se pueden dar distintos tipos de agresión.

Posterior a los incidentes de violencia, se abordan los distintos comunicados públicos y pronunciamientos emitidos por Naciones Unidas y la Defensoría de los Habitantes.

ENERO — 2020 — DICIEMBRE

1. Recuento de los 86 hechos de violencia:

ENERO

1 21 enero 2020: en horas de la mañana, Maximiliano Torres Torres, coordinador del Consejo de Mayores y Mayoras Iriria Jtechö Wakpa del Territorio Iríria Bribri Sá Ká (Cabagra), encontró frente a su casa una bolsa con una piedra y una nota en la que le comunicaban que por apoyar las recuperaciones de tierra tuviera cuidado, que él tenía familia y que le podía pasar lo mismo que a Sergio Rojas. También, Maximiliano recibió amenazas, difamación y hostigamiento por medio de varios perfiles y páginas de facebook; ante lo cual, Torres Torres interpuso la denuncia por amenazas en la Fiscalía de Buenos Aires (Materia penal) el 17 de marzo anterior.

2 23 de enero 2020: los agresores Eleodoro y Rodrigo Figueroa Uva, no indígenas y usurpadores en la comunidad de Río Azul (Di Sie) en el Territorio de Salitre, invadieron el terreno recuperado por Juan de la Cruz Rojas Figueroa desde el 2018. Durante la invasión fue agredida Claudina Figueroa.

FEBRERO

3 09 de febrero: Minor Delgado Ortiz, del Clan Tubolwak fue herido con un disparo en una de sus piernas por el usurpador Eliodoro Figueroa Uva. El 11 de febrero Eliodoro Figueroa Uva fue liberado con medidas cautelares, ese mismo día el bribri Minor Delgado Ortiz salió del hospital.

4 22 de febrero: personas bribris y recuperadoras de Nämú Di Ká skë, nueva recuperación en Nima Diköl del Territorio Iríria Bribri Sá Ká (Cabagra), fueron amenazados por Miguel Espinoza con un arma de fuego y luego este se atrincheró en la casa.

5 23 de febrero: una turba de unas 150 a 200 personas no indígenas hostigan, insultan y agreden a personas recuperadoras del Pueblo Brörán de Térraba. El ataque inició alrededor de las siete de la noche y se prolongó por unas cinco horas.

6 24 de febrero: es asesinado el líder del pueblo Brörán de Térraba, Jerhy Rivera Rivera. Un grupo de personas extrañas al territorio, terratenientes y personas que los apoyan llegaron durante la noche a un terreno recuperado donde se encontraba Jerhy Rivera Rivera y comenzaron a amenazar y a agredir a la familia recuperadora y acompañantes. Ante ello, Rivera Rivera se defendió y fue cobardemente asesinado con arma de fuego por Luis Eduardo Varela, que se encuentra detenido. Junto a su hermano Juan Luis eran de los principales instigadores de la turba violenta.

EL 28 DE FEBRERO SE REALIZÓ LA CEREMONIA FÚNEBRE DE LÍDER BRÖRÁN DE TÉRRABA, JERHY RIVERA RIVERA. QUIEN FUE ASESINADO EN SU TERRITORIO EL 24 DE FEBRERO.



FEBRERO

7 25 de febrero: al ser las 6:30 p.m. las familias recuperadoras de la finca Nämú Di Ká skë (tierra de la Quebrada del Tigre) en Nima Diköl (Palmira) del Territorio Bribri Iríria Sá Ká (Cabagra) fueron amenazadas de muerte por un grupo de personas que pasaron en un carro frente al terreno recuperado.
El grupo pasó en un pick up que pertenece a la familia del presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Indígena (ADI), Rafael Delgado Delgado. En el cajón iban miembros de la llamada Guardia Negra o Los Negros, un grupo de seguridad privada de la ADI.
Los ocupantes del vehículo gritaron a las familias recuperadoras que los enviaba Rafa Delgado, que ellos los iban a sacar de la finca y que los iban a matar.
Según las personas recuperadoras, el grupo de agresores se encuentra escondido en una finca cercana.

8 26 de febrero: un grupo de finqueros se reunió en la plaza de China Kichá. De acuerdo con la información brindada por personas recuperadoras cabécares y la Fuerza Pública, desde las 9:00 a.m se está realizando una reunión de finqueros en la plaza de China Kichá y manifiestan que quieren trasladarse a la nueva recuperación Sá Ká Duwé Senaglö (tierra donde habitan los venados) que se inició el mismo día (26 de febrero) desde las 4:30 a.m.
Este tipo de concentraciones casi siempre son el preámbulo de agresiones. Dentro de la concentración de finqueros se encuentran trabajadores del empresario Gilberth Fernández, quien ocupa ilegalmente tierras en el Territorio Cabécar de China Kichá. Se debe tener presente que en la reunión de finqueros que se realizó en el parque de Buenos Aires en días pasados estuvo Miguel Vargas, un reconocido incitador a la violencia contra el Pueblo Cabécar de China Kichá.

9 26 de febrero: personas recuperadoras de China Kichá alertan que los finqueros están abriendo nuevos caminos con retroexcavadora, en la propiedad usurpada por Gilbert Fernández, para invadir la nueva recuperación Sá Ká Duwé Senaglö. Este camino es habilitado para que los finqueros puedan invadir Sá Ká Duwé Senaglö sin ser interceptados por la policía.
En horas de la tarde se filtraron audios de finqueros de China Kichá en los que se dice que las personas recuperadoras cabécares serán atacadas hoy en la noche. "Si la gente no sale por las buenas, en la noche los van a ir a garrotear a todos"; dice el audio filtrado.

10 26 de febrero: desde las 5:30 p.m. se apersonaron 50 miembros de un grupo de seguridad privada de la ADI de Cabagra y personas no indígenas del sector de Capri, en la recuperación Új Kú Kábla (Tierra de Espíritu) en Nima Diköl (Palmira). El grupo de seguridad privada es conocido como la guardia negra o los negros y han estado vinculados en pasadas agresiones contra el Pueblo Bribri del Territorio Iriria Sá Ká (conocido como Cabagra). Hasta alrededor de las 7 p.m. se han dado dos detonaciones de arma de fuego.

11 27 de febrero 2020: aproximadamente a las 10 a.m, tres hombres a caballo, peones de los finqueros, invadieron el terreno recuperado desde el día anterior (26 de febrero), Sá Ká Duwé Senaglö, en el Territorio Cabécar de China Kichá. Los hombres fueron vistos por personas recuperadoras cabécares, quienes lograron repeler a los intrusos. Luego los agresores armados con machetes salieron huyendo hacia la finca que usurpan los no indígenas Carlos y Juan Naranjo, lugar por donde entraron los hombres a caballo y que colinda con el terreno recuperado.
Durante la noche del miércoles 26 de febrero, los finqueros, sus peones y personas que les apoyan han estado hostigando y amenazando a las familias recuperadoras: destrozaron el tanque y cortaron las mangueras que abastecían de agua el terreno recuperado, por lo que en este momento las personas recuperadoras no cuentan con agua potable. Aproximadamente a las 7:00 a.m. del jueves 27 de febrero, cuando un grupo de recuperadores intentaba reestablecer el servicio de agua, se presentó Gerardo Porras Marín, persona no indígena que usurpa tierra en este territorio y amenazó de muerte al grupo de recuperadores, diciéndoles "se van a arrepentir de haber entrado aquí, van a salir muertos."

FEBRERO

12 27 de febrero: liberan a Luis Eduardo Varela, asesino de Jerhy Rivera Rivera. Sergio Rojas estuvo privado de libertad seis meses por razones políticas, sin que existiera una acusación formal en su contra, solo una investigación. Después fue asesinado y casi un año después de su muerte, el crimen sigue impune. Hoy, una vez más, el Poder Judicial de Buenos Aires de Puntarenas reafirma su racismo y corrupción dejando libre a Luis Eduardo Varela, asesino de Jerhy Rivera.

13 29 de febrero: personas recuperadoras de Kono Ju y Sá Ká Duwé Senaglö del Territorio Cabécar de China Kicha aclaran que no tienen ningún acuerdo con el Gobierno de Costa Rica. En relación con publicaciones hechas por Canal 14 (28 de febrero) y el diario El País (29 de febrero) las personas recuperadoras comunican que el gobierno propuso el viernes 28 de febrero detener los procesos de recuperación de tierras-territorios; propuesta que fue rotundamente rechazada y no existe ningún acuerdo con el Gobierno en ese u otro punto.

MARZO

14 3 de marzo de 2020: a las 10 a.m. se presentó un incendio en la parcela recuperada por Pablo Sibas Sibas y su hijo Jorge, ambos miembros del Pueblo Bröran de Térraba. El fuego bajó de intensidad en horas de la tarde y aumentó su fuerza a las 6 p.m. y se extendió cerca de las casas de Pablo y su hijo.
No se saben las causas del incendio pero Pablo Sibas es un líder reconocido del Pueblo Brörán y se encuentra amenazado de muerte.

15 4 de marzo: desde las 10 a.m se desarrolló un incendio en los terrenos recuperados por los brörán Robert Morales Villafuerte y Efraín Morales Nájera en Crun Shurin, del Territorio Brörán de Térraba. En este incidente se han presentado varios hechos preocupantes:



EL 06 DE MARZO LOS Y LAS RECUPERADORAS DIVISARON EL PRIMER INCENDIO EN KONO JÚ, RECUPERACIÓN EN EL TERRITORIO CABECAR DE CHINA KICHÁ DESDE EL 2019. KONO JÚ FUE LA PRIMER RECUPERACIÓN REALIZADA LUEGO DEL ASESINATO DE SERGIO ROJAS ORTIZ, DEL CLAN UNIWAK DE SALITRE. EN EL 2020, KONO JÚ FUE INCENDIADA EN 4 OCASIONES DISTINTAS.

a. A las 6:40 a.m se observaron dos sujetos no reconocidos en actitud sospechosa, por los terrenos incendiados;

b. En horas de la mañana desde el perfil de facebook "Campesinos de Buenos Aires ofenden y amenazan a Morales Villafuerte;

c. Aproximadamente a las 12:30 mediodía se observó cerca de los terrenos incendiados un automóvil extraño al lugar, con placas 718114 y;

d. Ayer se incendió el terreno recuperado por Pablo Sibas y familia, en el mismo Crun Shurin.

MARZO

16 4 de marzo: los defensores de DD.HH. y miembros de la Asociación de Iniciativas Populares Ditsö, Gustavo Oreamuno Vignet y Jeffery López Castro denunciaron pública y judicialmente ser víctimas de amenazas de muerte y desde Ditsö se emitió una acción urgente donde se indica la omisión del Estado de Costa Rica ante amenazas de muerte, hostigamiento, difamación, incitación a hechos de violencia y apología del delito.
Si bien Ditsö no es una organización de personas de Pueblos Originarios, desde su creación ha luchado en la defensa, promoción e implementación de los derechos humanos de estos pueblos y otras comunidades y colectivos y participa en la Coordinadora de Lucha Sur Sur.

17 4 de marzo: alrededor de las 3 p.m. se identificó un nuevo incendio en la parcela de los recuperadores brörán de Crun Shurin: Oliver Amador Najera, Vinicio Navas y Jorge González

18 5 de marzo: alrededor de las 6 p.m. fue atacado el recuperador cabécar de China Kichá, Greivin Fernández Zúñiga. Mientras Greivin se dirigía a casa de un pariente la familia Rivera liberó perros para que lo mordieran. Posteriormente, tras evadir a los perros, Greivin se encontró con Heylin Rivera Venegas (persona no cabécar) quien intentó cortarlo con un machete en dos ocasiones distintas.

19 6 de marzo: alrededor de las 10:30 a.m. las personas recuperadoras cabécares de Kono Jú, del Territorio Cabécar de China Kichá, identificaron un incendio en la recuperación.

20 6 de marzo: alrededor de las 11 a.m. se divisó un incendio en el Territorio Brörán de Térraba. En este incendio se quemó parte del terreno de Anselmo Flores y corrió riesgo de ser quemado el Centro Turístico Cucuyan que pertenecía al líder brörán asesinado Jhery Rivera Rivera.

21 7 de marzo: a las 9 a.m. agreden a personas recuperadoras cabécares en el Territorio Cabécar de China Kichá. La agresión es llevada a cabo por un grupo de unas 40 personas que presuntamente son trabajadores de Gilbert Fernández.
En el ataque, Marcela Zúñiga es agredida con piedras y las casas de las recuperaciones Kerpego y Sa keirö Kaska fueron reducidas a cenizas. En la última recuperación, Sá Ká Duwé Senaglö también se hicieron presentes los agresores, enfrentándose con las personas recuperadoras. Frente a esa finca se reporta un incendio como método de intimidación.

22 7 de marzo: personas recuperadoras cabécares de China Kichá denuncian que el 6 de marzo Gilberth Fernández envió una vagoneta llena de personas no indígenas que bloquearon la entrada al Territorio Cabécar de China Kichá para impedir el paso.

23 7 de marzo: Juan Valle, peón del terrateniente Juan Naranjo, agrede a un recuperador cabécar de China Kichá. La agresión sucede mientras personas recuperadoras resguardan la integridad de los niños y las niñas.

24 7 de marzo: personas recuperadoras cábecares denuncian la presencia de un grupo armado conformado por unas15 personas que se encontraban escondidas en las inmediaciones de las quebradas.

25 7 de marzo: el terreno recuperado Kono Jú es nuevamente incendiado, esta vez a la altura de las casas de las personas recuperadoras.

26 7 de marzo: a las 12 m.d. personas recuperadoras cabécares de China Kichá denuncian la presencia de hombres con armas de fuego en la finca del empresario Gilbert Fernández, dueño de MUSOC y GAFESO. Para esta hora las recuperaciones han sido consumidas por el fuego.



EL 07 DE MARZO LA CASA DE DOS FAMILIAS RECUPERADORAS CABÉCARES FUERON REDUCIDAS A LAS CENIZAS. LAS CASAS SE ENCONTRABAN EN LA RECUPERACIÓN KERPEGO, EN EL TERRITORIO DE CHINA KICHÁ. EL ATAQUE DEL 07 DE MARZO DURÓ MÁS DE 7 HORAS Y ES UNO DE LOS ATAQUES MÁS GRAVES DE LA ESCALADA DE VIOLENCIA DE FEBRERO-MARZO.

MARZO

27 7 de marzo: a la 1:30 p.m. un grupo de 18 finqueros ubicados a 750 metros del salón comunal de China Kichá han amenazado de muerte a las personas recuperadoras diciéndoles que "hoy no se van hasta que maten a algún indio".
Dentro de ese grupo se encuentran: Juan y José Naranjo, Miguel Vargas, Jorge Tabash, Gerardo Porras, Fofo Elizondo, Fredy Blanco, Roberto Bonilla, Roberto Arias, Jeancarlo Sánchez, Alfonso Elizondo y Mainor Badilla.
Otro grupo de hombres armados se encontraban en la finca de Gilbert Fernández (que colinda con el territorio).
Otros grupos de peones de Fernández estaban distribuidos en el territorio incendiando los terrenos recuperados.

28 7 de marzo: alrededor de las 4 p.m. personas recuperadoras de Crun Shurin del Pueblo Brörán de Térraba identificaron un nuevo incendio en la recuperación, propiamente en la parcela de la brörán Virginia Lezcano.

29 7 de marzo: a inicios de la noche, familias recuperadoras denuncian que persisten hombres armados en el Territorio Cabécar de China Kichá y que la Fuerza Pública no interviene. Además, comunican que no cuentan con servicios básicos ni comida.

30 8 de marzo: en la madrugada, las personas recuperadoras bribris de Nima Dikol (Palmira) del Territorio Iríria Bribri Sá Ká (conocido como Cabagra) denunciaron dos detonaciones de arma de fuego.

31 8 de marzo: en la madrugada, las personas recuperadoras cabécares de China Kichá denunciaron varias detonaciones de armas de fuego.

32 8 de marzo: personas recuperadoras cabécares de China Kichá comunican que aunque el 7 de marzo tuvieron una visita de los viceministros de Diálogo, Randall Otárola, y de Seguridad, Eduardo Solano, en la que se les solicitó con carácter de urgencia, se les asistiera con alimentos, agua potable, focos y baterías; al ser las 2 p.m, dicha asistencia no ha llegado.
Además, informan que pese a la violencia y agresiones sufridas desde el viernes anterior y los incendios que arrasaron con casi la totalidad de las tierras recuperadas y del territorio de China Kichá al día de hoy mantienen dignamente los cuatro terrenos recuperados y que por ley les pertenecen.

33 12 de marzo: alrededor de las 4:30 p.m. personas recuperadoras cábecares de China Kichá identificaron un nuevo incendio en el terreno recuperado Sá Ká Duwé Seneglö.
Alrededor de las 3 p.m. las personas recuperadoras cabécares identificaron el movimiento de dos camiones de los terratenientes Badilla y Naranjo que se dirigían a sus fincas usurpadas. A su paso, insultaron y se burlaron de las personas cabécares que se encontraban en las distintas recuperaciones.

MARZO

34 13 de marzo: personas recuperadoras cabécares de China Kichá informan que se dieron nuevas amenazas de muerte contra líderes de la comunidad a lo largo de la semana. El primero en ser amenazado fue Efraín Fernández Zúñiga: una fuente confiable confirma escuchar una conversación entre un grupo de finqueros y peones en San Antonio -cercanías de China Kichá-, en la que se ofrecieron 50 millones de colones por la "cabeza de Efraín".
El segundo fue Carlos Zúñiga Ríos, quien recibió una amenaza por el usurpador Gerardo Porras. "Ya casi le llega la hora" fue una de las amenazas hacia Zúñiga Ríos. También, mujeres recuperadoras cábecares recibieron información de fuentes confiables que los finqueros se encuentran preparando un ataque en su contra alrededor del 18 de marzo; fecha en la que se conmemora el primer aniversario del asesinato del líder bribri de Salitre, Sergio Rojas Ortiz. "Sí van a gritar por Sergio Rojas, lo van a tener que hacer por un indio de aquí", fue una de las informaciones recibidas. Desde el ataque del 7 de marzo en el Territorio Cabécar de China Kichá la tensión y ambiente de agresión no disminuye.

35 13 de marzo: alrededor de las 9:30 p.m, las personas recuperadoras cabécares de China Kichá identificaron un olor muy fuerte y molesto en las recuperaciones de Sa keirö Kaska y Sá Ká Duwé Senaglö. Se trataba de un químico tóxico, que afectó su salud: sufrieron dolor de cabeza y pecho, mareos, debilidad en el cuerpo, irritación de los ojos, vómitos y adormecimiento localizado en el cuerpo.
Alrededor de 15 personas recuperadoras fueron atendidas por la Cruz Roja y la Fuerza Pública. Personal de la Cruz Roja les indicó que, en efecto, el químico rociado en el territorio provocó la intoxicación. Este hecho no pasó a más debido a que no fueron grandes cantidades rociadas y se mantuvo en el aire alrededor de 30 minutos. Antes de percibir el olor, las personas recuperadoras vieron focos de luz sospechosos dentro de las recuperaciones.

36 14 de marzo: el Consejo Ditsö Iriria Ajkönuk Wakpa de Salitre comunica públicamente que el pasado 4 y 7 de marzo el recuperador bribri de Salitre, Minor Ortiz Delgado, recibió información de fuentes confiables sobre una amenaza de muerte hacia él y su madre, Mariana Delgado Morales, por parte del usurpador Eliodoro Figueroa Díaz.
Eliodoro Figueroa Uva, hijo de Figueroa Díaz, es responsable del disparo que recibió Minor en su pierna el pasado domingo 9 de febrero. Fue puesto en libertad con medidas cautelares insuficientes para garantizar la vida e integridad física de Minor y su familia. Esta agresión es una de las muchas pruebas de la alta peligrosidad de los Figueroa, que usurpan territorio en la comunidad de Río Azul de Salitre.

37 16 de marzo: el Consejo Ditsö Iríria Ajkönuk Wakpa de Salitre informa que el domingo 15 de marzo Eliodoro Figueroa Uva se apersonó en la finca de Juan de la Cruz Rojas, en la comunidad de Río Azul. Eliodoro intimidó a las personas recuperadoras que se encontraban en el terreno.
Actualmente, Eliodoro Figueroa Uva tiene medidas cautelares tras disparar al recuperador bribri Minor Ortiz Delgado, del Clan Tubolwak, el pasado 9 de febrero. Además, hostiga a las personas recuperadoras y no las deja trabajar en el terreno recuperado en la comunidad de Río Azul del Territorio Bribri de Salitre.

38 17 de marzo: el Consejo Ditsö Iríria Ajkönuk Wakpa de Salitre informó que el domingo 15 de marzo en la comunidad Bakom Di (conocida como La Fortuna de Salitre), Lalo Vargas Ortiz atacó y amenazó a los bribris Claudio Ortiz Rojas, del Clan Uniwak, y a Daniel Figueroa Morales, del Clan Bubülwak. Vargas Ortiz no pertenece al pueblo bribri de Salitre. Él, al apersonarse al terreno recuperado les dijo "hoy los vengo a matar" y comenzó a perseguir a Claudio a quién le cortó su camisa en un intento de agredirlo con un machete.
El lunes 16 de marzo, tanto Claudio como Daniel interpusieron la denuncia por el delito de agresión con armas contra Lalo Vargas Ortiz en la Fiscalía de Buenos Aires (Materia Penal). El número de expediente es: 20000189-0634-PE.

MARZO

39 22 de marzo: el Consejo Ditsö Iríria Ajkönuk Wakpa de Salitre informó que desde el sábado 21 de marzo están ingresando personas extrañas, algunas armadas, a la comunidad de Río Azul del Territorio Bribri de Salitre. El sábado 21 de marzo se identificó un carro lleno de personas que ingresó a la finca de los hermanos Araya, quienes usurpan dos fincas en Río Azul; varias personas de ese grupo hicieron alarde de ir armadas. La finca a la que entraron está frente a la que ocupa ilegalmente Edwin Guevara. Guevara también ha sido denunciado múltiples veces por agresiones contra el Pueblo Bribri de Salitre. Asimismo, se debe recordar que fue en esa finca de los hermanos Araya donde se divisó entrar y salir a los autores materiales del asesinato de Sergio Rojas Ortiz, ya hace un año.
El domingo 22 de marzo, a las 8 a.m. entró otro grupo a la finca de Eliodoro Figueroa. Ese mismo día, durante la tarde, se vieron movimientos de entrada de ganado, más personas, así como colchonetas y otras cosas en la comunidad de Río Azul del Territorio Bribri de Salitre.

40 22 de marzo: alrededor de las 7 p.m. se identificó un incendio en la finca recuperada de Las Huacas en la comunidad de Palmital del Territorio Bribri de Salitre. Minutos antes del inicio del incendio, las personas recuperadoras bribris vieron el carro del usurpador Víctor Hugo Zúñiga Fallas. Él iba acompañado por un desconocido, ambos se detuvieron unos minutos sobre la calle pública y el incendio inició tan pronto salieron del lugar. El carro de Víctor Hugo Zúñiga es un Toyota 4x4, color vino, con cajón, lona color rojo y el número de placa es 211961.

41 24 de marzo: la Coordinadora de Lucha Sur Sur denuncia el aumento de amenazas de muerte contra líderes y lideresas de los pueblos originarios. Los casos son:
-Maximiliano Torres Torres, coordinador del Consejo de Mayores y Mayoras Iríria Jtechö Wakpa del Territorio Bribri de Iríria Sá Ká (Cabagra) fue amenazado el 21 de enero. Ese día, Maximiliano encontró frente a su casa una bolsa con una piedra y una nota en la que le comunicaban que por apoyar las recuperaciones de tierra tuviera cuidado, que él tenía familia y que le podía pasar lo mismo que a Sergio Rojas.
También, Maximiliano recibió amenazas, difamación y hostigamiento por medio de varios perfiles y páginas de facebook; ante lo cual Torres Torres interpuso la denuncia por amenazas en la Fiscalía de Buenos Aires (Materia penal) el 17 de marzo anterior.
-Clarita Quiel Torres, bribri recuperadora de tierras-territorios en Nima Diko del Territorio Bribri Iríria Sá Ká y parte del Consejo de Mayores y Mayoras Iriria Jtechö Wakpa. Ella recibió amenazas por medio de facebook, las que denunció ante la misma Fiscalía el 6 de marzo pasado y fue informada de otras amenazas de muerte, las que denunciará pronto.
-Efraín Fernández Zúñiga y Carlos Zúñiga del pueblo cabécar de China Kichá, Pablo Sibas Sibas y Robert Morales Villafuerte del Pueblo Brörán de Térraba, fueron amenazados de muerte, hostigados y difamados en redes sociales. Los tres compañeros ya interpusieron las denuncias respectivas.
-Claudio Ortiz Rojas y Daniel Figueroa Morales, ambos bribris de Salitre, fueron amenazados de muerte y agredidos por Lalo Vargas Ortiz. Los mayores Claudio y Daniel presentaron la denuncia el 16 de marzo, la cual se tramita en el expediente 20000189-0634-PE en la Fiscalía de Buenos Aires (Materia penal).
-Minor Ortiz Delgado fue informado el domingo 22 marzo de una nueva amenaza por parte de Eliodoro Figueroa Uva, quien expresó que le va a quitar la finca a Minor y que tuviera cuidado porque lo iba a matar. Durante el domingo 22 de marzo Eliodoro estuvo rondando la casa de Minor y entraron varias personas desconocidas a la casa del agresor Figueroa Uva.
El pasado 9 de febrero de 2020 Eliodoro Figueroa le disparó a Minor en su pierna derecha, por lo que le impusieron medidas cautelares. Sin embargo, las amenazas y hostigamiento contra Minor y su familia continúan y se intensifican; el 4 y 7 de marzo Minor se entera de nuevas amenazas de muerte en contra suya y de su madre, Mariana Delgado Morales. Este caso se ventila en la Fiscalía mencionada, bajo el expediente 20000116-0634-PE por el delito de agresión calificada y amenazas.

MARZO

42 25 de marzo: alrededor de las 4:40 p.m. incendian nuevamente la recuperación de Kono Jú en el Territorio Cabécar y China Kichá. Este incendio es en un espacio del terreno que no había sido alcanzado por las llamas en los ataques de los días anteriores.

Además, el líder y recuperador cabécar, Efraín Férnandez Zúñiga fue agredido por la familia Rivera Venegas. Él, al enterarse del incendio se dirigió a Kono Jú desde la recuperación Sá Ká Duwé Senaglö y en el camino fue agredido por la familia Rivera Venegas. La agresión se da luego de que Efraín es interceptado por su madre, quien se encontraba alterada por agresiones verbales recibidas por parte de la familia Rivera Venegas, en su contra. Cuando Efraín retoma su camino, miembros de la familia Rivera Venegas se encontraban sobre la calle y le tiraron palos a Efraín, mientras seguía su camino en moto hacia Kono Jú.

43 30 de marzo: alrededor de las 12 m.d. Eliodoro Figueroa Uva incendia el terreno recuperado de Minor Ortiz Delgado, del clan Tubolwak en la comunidad de Río Azul en el Territorio Bribri de Salitre. Minutos antes de que se identificaran las primeras llamas, Eliodoro Figueroa Uva fue visto dentro del terreno por distintas personas recuperadoras bribris.

44 31 de marzo: al ser las 2:50 p.m. las personas recuperadoras cabécares divisaron un nuevo incendio en el terreno recuperado de Kono Jú en el Territorio cabécar de China Kichá. Kono Jú colinda con la finca que usurpa Miguel Vargas; quien ha sido denunciado por participar en distintas agresiones, amenazas y actos de hostigamiento contra las personas recuperadoras del Pueblo Cabécar de China Kichá.

ABRIL

45 08 de abril: el Consejo Ditsö Iríria Ajkönuk Wakpa de Salitre comunica que Alejandra Vidal y su mamá Carmen, familiares de la abogada Thais Vidal Navarro, ocuparon ilegalmente otro terreno en el Territorio Bribri de Salitre. Se trata de la tierra conocida como Kué BukurKá, ubicada a 500 metros de la entrada del Territorio de Salitre, en la comunidad de Cebror y que fue reconocido a varias familias recuperadoras bribris desde el 2014.

De hecho, ese terreno fue uno de los supuestos 'desalojos' que realizó el Gobierno el año anterior y lo puso en posesión de la Asociación de Desarrollo Integral de Salitre (ADI) contrario a la voluntad de las familias recuperadoras, que continúan en dicho terreno.

46 9 de abril: el Consejo Ditsö Iríria Ajkönúk Wakpa informa que el 7 y 8 de abril el no indígena William Arias Valverde extrae madera en la finca que usurpa.

Su desalojo fue detenido por la abogada defensora de los no indígenas, usurpadora y vinculada con agresiones contra el Pueblo Bribri de Salitre, Thais Vidal Navarro. También, Arias Valverde se encuentra en un proceso ordinario agrario contra la bribri Adelita Delgado Rojas del Clan Suladiwak. Actualmente, el usurpador William Arias Valverde ocupa una finca de unas dos hectáreas.

47 18 de abril: el Consejo de Mayores y Mayoras Iriria Jtechö Wakpa, Organización Propia del Territorio Bribri Iríria Sá Ká (Cabagra), hizo público un comunicado sobre el grupo de seguridad de la ADI, la Fuerza Negra. Esta organización se nombra Yu Dule Ká baköl (Grupo de seguridad comunitaria del Territorio Indígena de Cabagra) y está conformado por unas 30 personas, entre hombres y mujeres, no todos son del Pueblo Bribri de ese Territorio, ya que no cuentan con clan, muchos no hablan el idioma bribri y desconocen la cultura bribri y sus sistemas tradicionales y propios de hacer justicia. Estas personas se reúnen en el local del Tribunal del Consejo de Derecho Consuetudinario de Cabagra (TDCC) y actúan bajo las órdenes del presidente de la ADI, Rafael Delgado Delgado, su hijo Rafael Delgado Zúñiga, quien no es Bribri y el Tesorero de la ADI, Eduardo López Torres.

ABRIL

Las preocupaciones radican en su actuar irrespetuoso, prepotente, altanero y violento contra todas aquellas personas bribris de Iríria Sá Ká, que no están de acuerdo con el accionar de la ADI y se ensañan especialmente contra las personas recuperadoras de tierras-territorios e integrantes del Consejo CMIJW que han apoyado la recuperación de casi 2.000 hectáreas que estaban poseídas ilegalmente por personas no pertenecientes al Pueblo Bribri de Cabagra. Durante el mes de marzo la Fuerza Negra publicó varios comunicados en los cuales se difama, se hostiga y se amenaza a varias personas recuperadoras, integrantes del Consejo CMIJW y defensores de DD.HH.; publicaciones que fueron difundidas en páginas como Brunca TV Digital, Verdades de Salitre, Campesinos de Buenos Aires y perfiles de Eduardo López Torres, Thais Vidal y Lico Soloni, entre otros. También, durante algunos días de marzo establecieron barricadas en el territorio, con el fin de encontrar y ajusticiar a personas recuperadoras de tierra, líderes del Consejo CMIJW y defensores de derechos humanos. Además, durante Semana Santa se implementaron medidas restrictivas para la libertad de movimiento en el territorio, bajo el falso argumento del ejercicio de la autonomía frente a la pandemia del Covid-19; con este pretexto y desconociendo totalmente la cultura bribri han establecido "puestos de control" en el Territorio. El Consejo denuncia que estas acciones han servido para múltiples actos de abuso de autoridad, confiscación de alimentos y otros bienes, cobro de dádivas y ha puesto en peligro la vida e integridad de muchas personas del Pueblo Bribri de Cabagra que han tenido dificultades o han estado en imposibilidad total para conseguir alimentos y materiales de sanidad, desarrollar actividades productivas y ejercer su real libertad y autonomía.

48 24 de abril: el Consejo Ditsö Iríria Ajkönúk Wakpa de Salitre comunicó que Eliodoro Figueroa Uva, usurpador en la comunidad de Río Azul en el Territorio Bribri de Salitre, fue puesto en libertad nuevamente. El bribri Minor Ortiz Delgado interpuso una causa penal contra Figueroa Uva por dispararle en su pierna el pasado 9 de febrero. Esa causa cuenta con varias inconsistencias por parte de la Defensa Pública y el órgano juzgador, como: 1) Figueroa Uva fue puesto en libertad al día siguiente del disparo, con medidas cautelares que no garantizan la vida e integridad física de Minor y su familia. Minor ha vuelto a ser amenazado por Figueroa Uva y su padre; 2) Minor Ortiz Delgado no fue notificado de esta primera resolución. El expediente llegó a manos de Minor hasta que su compañera sentimental lo solicitó directamente. Ese expediente no contenía información sobre la audiencia inicial, tampoco una copia de la primera resolución de las medidas, Minor desconoce el nombre del Fiscal encargado de su caso, tampoco hay información sobre la apelación del Ministerio Público a la resolución del Juez, ni la fecha; 3) la Fiscalía no notificó a Minor sobre la fecha de audiencia de apelación y tampoco se le solicitó información relevante para defender la apelación a la libertad de Figueroa Uva. Con ello, se le negó a Minor Ortiz Delgado participar en la audiencia o enviar a su propio abogado. Tampoco le fueron notificados los resultados de esa audiencia. Esta información llega a Minor cuando él, por sus propios medios, se dirige al ente judicial.

Por lo tanto, se dirigió una carta a la Fiscalía sobre las irregularidades en el caso judicial, así como la denuncia de faltas al debido proceso por parte de la supuesta defensora Rebeca Moya Valverde. Moya Valverde es la misma fiscal que se negó a tomar la denuncia del líder brörán Pablo Sibas Sibas, sobre las amenazas de muerte diciendo que la Fiscalía no podía aceptar ese tipo de reclamos y alegando que solo una oficina especial en San José tiene esa competencia. En ese sentido, en esa misma comunicación se solicita el apego al debido proceso en el caso, así como a la investigación a las faltas en las que incurren Rebeca Moya Valverde y personeros del Poder Judicial.

En respuesta a esa carta, Minor Ortiz Delgado fue trasladado al recinto judicial el día 22 de abril alrededor de las 7 a.m. En horas de la tarde, distintas personas bribris observaron que Eliodoro Figueroa Uva fue detenido por parte de la Fuerza Pública; horas después Figueroa Uva fue puesto en libertad nuevamente.

Tras ello, Rebeca Moya Valverde se comunicó con Minor Ortiz para decirle que el Juez Ricardo Espinoza Campos dejó en libertad a Figueroa Uva. Decisión fundamentada en que el Juez considera que Eliodoro no representa un peligro que justifique su encarcelamiento o la prohibición de su entrada al Territorio Bribri de Salitre.

ABRIL

49 24 de abril: personas recuperadoras cabécares de China Kichá recibieron información de una reunión entre finqueros de China Kichá, de San Antonio (comunidad cercana a ese Territorio) y el usurpador del Territorio Bribri de Salitre, Víctor Zúñiga. Esta reunión se llevó a cabo en Buenos Aires el domingo 12 de abril. Zúñiga dijo a los terratenientes de China Kichá que no debían preocuparse por armas pues son fáciles de conseguir. También Zúñiga aludió que podrían hacer lo que quisieran pues, tras "dos indios muertos", no pasa nada más que el escándalo de varios días. Luego de ese encuentro en Buenos Aires, las personas recuperadoras cabécares de China Kicha han visto como se han desarrollado distintas reuniones entre los terratenientes del Territorio Cabécar y del pueblo aledaño, San Antonio. En una reunión del 22 de abril a las 7 p.m. el terrateniente Miguelín Vargas insistió en llevar a cabo una actividad pronto para sacar a las personas recuperadores del terreno, aseguró contar con gente y un supuesto recurso legal que le respalde.
Además, el martes 21 de abril uno de los recuperadores de Kono Jú encontró a una persona extraña y desconocida dentro del terreno recuperado. El hombre no se identificó, dijo ser de Concepción y encontrarse pescando en ese momento. Ese mismo hombre fue visto en la reunión del 22 de abril de los terratenientes. Desde hace un mes la Fuerza Pública se retiró de las recuperaciones y ahora se encuentran en la plaza del Territorio. Los terrenos recuperados se encuentran alrededor de 4 Km desde ese punto, por lo que la vulnerabilidad de las personas recuperadoras cábecares aumenta.

50 25 de abril: el Consejo Ditsö Iríria Akönúk Wakpa de Salitre informa que a las 4:30 p.m. del 22 de abril se escuchan tres detonaciones de arma de fuego en la finca del bribri Alberto Calderón Figueroa que es usurpada por Rodrigo Figueroa Uva. Esta acción ocurre en el contexto en el que el hermano de Rodrigo, Eliodoro Figueroa Uva, fuera puesto en libertad nuevamente tras el disparo que dio al bribri Minor Ortiz Delgado, del clan Tubolwak.

51 26 de abril: a las 3 p.m. tres personas se acercaron a la tierra recuperada Nämú Di Ká ske en Nima Diköl del Territorio Iríria Bribri Sá Ká: Wainer Villalobos (no indígena), su esposa Virginia y un desconocido. Wainer Villalobos comenzó a picar el alambre de la cerca con un machete y cuando dos personas recuperadoras bribris le preguntaron el porqué de su acción, el sujeto sacó un arma de fuego e hizo cuatro detonaciones, nadie resultó herido.

52 28 de abril: según información recibida por las personas recuperadoras Cabécar del Territorio de China Kichá, usurpadores del Territorio han planeado meter ganado a la finca recuperada "Kono Jú". Acción realizada para aprovechar una visita programada para el próximo miércoles 29 de abril del 2020, por parte del Poder Ejecutivo de Costa Rica.

MAYO

53 1 de mayo: mujeres y hombres cabécares recuperadores de Sa keirö Kaska denuncian que el empresario y Gilberth Fernández, dueño de MUSOC y GAFESO, invade su terreno recuperado con la introducción de unas 60 o 70 cabezas de ganado. Las personas recuperadoras exigen la salida del ganado y al Gobierno de Costa Rica la toma de acciones para devolver las tierras a sus legítimos dueños: los Pueblos Originarios.

54 2 de mayo: alrededor del mediodía el empresario Gilberth Fernández retiró el ganado que había introducido ilegalmente al terreno recuperado Sa keirö Kaska del Territorio Cabécar de China Kichá. Ese mismo día, al ser la 1:30 p.m., el capitán Vargas de la Fuerza Pública informó a las personas recuperadoras de Sa keirö Kaska que Fernández había retirado el ganado para arreglar la cerca, pero amenazó con meter las reses de nuevo.



A PRINCIPIOS DE MAYO, PEONES DEL EX USURPADOR GILBERTH FERNÁNDEZ METIERON GANADO A LA RECUPERACIÓN DE SA KEIRÖ KASKA DURANTE UNA SEMANA. TODO, EN COMPLICIDAD CON LA FUERZA PÚBLICA.
EN ESOS INCIDENTES, UN RECUPERADOR CABECAR FUE AMENAZADO DE ARRESTO Y GOLPES POR UN OFICIAL DE LA FUERZA PÚBLICA.

MAYO

55 4 de mayo: alrededor de la 1:40 p.m, el empresario Gilberth Fernández volvió a meter ganado para invadir la recuperación Sa keirö Kaska en el Territorio Cabécar de China Kichá. Esta es la segunda ocasión en la que Fernández incurre en esta acción, aprovechando que es dueño de un terreno fuera del Territorio Cabécar y que colinda con la recuperación.
Además, las personas recuperadoras cabécares denuncian la complicidad de la Fuerza Pública. Cuando Fernández introdujo el ganado había presencia policial de la GAO y la Fuerza Pública. Ambas no impidieron que el ganado entrara, aunque tuviera que pasar por una calle pública. Ante ello, las personas recuperadoras cabécares exigen la salida del ganado y denuncian la complicidad del Estado costarricense al permitir la invasión ilegal del Territorio cabécar de China Kichá.

56 6 de mayo: alrededor de las 7:20 a.m. el empresario Gilberth Fernández volvió a meter ganado a la recuperación Sa keirö Kaska en el Territorio Cabécar de China Kichá. Esta es la tercera ocasión en la que Fernández invade el Territorio.
Las personas recuperadoras cabécares denunciaron que dentro de la recuperación se encuentran los peones Roberto Bonilla y Jordan Jiménez. Además, a las 8:30 a.m. un camión de Fernández fue llevado dentro de la recuperación con unas seis personas. Ante ello, las personas recuperadoras se encuentran custodiando el terreno y sacarán el ganado al ser las 4 p.m. Nuevamente, las personas recuperadoras denuncian la complicidad del Estado costarricense.

57 7 de mayo: Edwin Miranda, Comisionado de la Fuerza Pública, amenaza con arrestar a las personas recuperadoras cabécares de China Kichá. Amenaza que se da en el contexto en el que Gilberth Fernández introduce ganado por cuarta ocasión a Sa keirö Kaska. Las personas recuperadoras vieron como un carro rojo fue escoltado por la Fuerza Pública y minutos después divisaron la presencia del ganado dentro del terreno recuperado. Además, se encontraban 15 peones de Fernández en una calle pública que divide el terreno recuperado y la finca de Fernández (que está fuera del Territorio Cabécar), también hay presencia policial.
Asimismo, otro oficial de la Fuerza Pública, que no se identificó, amenazó con “golpear en la cabeza y secar su sangre con el trapo que anda puesto” al recuperador Greivin Fernández Zúñiga. Greivin fue nuevamente amenazado por el mismo policía cuando fue a la pulpería de la localidad. Las personas recuperadoras cabécares dan tiempo a las 4 p.m para que Fernández saque el ganado del terreno recuperado.
El mismo 7 de mayo, en presencia del viceministro de Seguridad Pública, Eduardo Solano, los peones del empresario Gilbert Fernández retiraron el ganado que introdujeron en la mañana. El viceministro de Seguridad se comprometió a que el terrateniente no volvería a introducir el ganado en el terreno recuperado.

MAYO

58 21 de mayo: personas recuperadoras Bribris de Salitre alertan sobre la introducción de ganado a la recuperación del Uniwak Alberto Calderón. Dos cabezas de ganado son introducidas por dos personas no indígenas que no fueron identificadas por las personas Bribris y quienes ya abandonaron el lugar. Además, los usurpadores Eliodoro Figueroa Díaz y sus hijos Eliodoro y Rodrigo Figueroa Uva trasladaron 30 cabezas de ganado, de un terreno que usurpan de la recuperación del bribri Tubolwak Minor Ortiz Delgado, a la recuperación de Alberto Calderón.
El recuperador, Alberto Calderón, es constantemente hostigado por los usurpadores Figueroa Díaz; quienes en repetidas ocasiones introducen ganado a su recuperación. Además, recordamos que Eliodoro Figueroa Uva es el responsable de disparar a Minor Ortiz Delgado el pasado 9 de febrero y fue puesto en libertad tras un proceso judicial que irrespeta el debido proceso y el acceso a la justicia de Minor.
Estas acciones demuestran, una vez más, que el Pueblo Bribri de Salitre es hostigado por los usurpadores Figueroa Díaz y Figueroa Uva. Además de que la integridad física y vida de Minor Ortiz Delgado sigue en riesgo.

59 28 de mayo: miembros del grupo de seguridad privada las Fuerzas Negras (de la ADI del Territorio Bribri de Cabagra) y otras personas invadieron el terreno recuperado Új Kú Kábla (Tierra de Espíritu) en Nima Diköl (Palmira) de Cabagra, al sur de Costa Rica.
El terreno está ubicado 500 metros al este de la escuela de la comunidad y fue recuperado desde el 10 de febrero de este año por la mujer bribri Roxana Ortiz Quiel y su familia. El terreno se encontraba usurpado por Maurian Garbanzo Torres.
Desde las 8:45 de la mañana se apostó un grupo de 12 personas en el portón del terreno recuperado, fueron llegando más personas, incluyendo miembros de las Fuerzas Negras y a las 10:15 a.m un grupo de 30 personas invadieron la finca donde solo se encuentra Roxana y su familia.

JUNIO

60 216 de junio: personas recuperadoras cabécares de China Kichá comunicaron que el pasado domingo 14 de junio Efraín Fernández Zúñiga, líder y recuperador del Pueblo Cabécar de China Kichá, fue agredido y amenazado de muerte con un puñal por Juan Valle. El incidente se llevó a cabo en San Antonio, comunidad aledaña al Territorio.
Juan Valle es un peón de Juan Naranjo, uno de los terratenientes y usurpadores en el Territorio Cabécar de China Kichá. Valle estuvo involucrado en los ataques del pasado 7 de marzo.

JULIO

61 24 de julio: el Consejo Ditsö Ajkönuk Wakpa de Salitre informa que el martes 21 de julio alrededor de las 7 a.m. José Enrique Ortiz Figueroa, del Clan Uniwak y Bribri de Salitre, fue amenazado por Rodrigo Figueroa Uva. Esto sucedió mientras José Enrique se dirigía a la comunidad de Salitre centro y en el camino, cerca de Yeri, se encontró con el usurpador Rodrigo Figueroa Uva.
Rodrigo luego de confirmar que el bribri era Enrique, lo insultó e insistió que pelearan. Todo esto, según dijo Rodrigo, en respuesta a la denuncia que presentó José Enrique junto a Minor Ortiz, del Clan Tubolwak, por intento de homicidio y usurpación en su contra el pasado 25 de febrero 2019. Denuncia que corresponde al expediente N 19-000132-534-PE. Enrique ignoró el hostigamiento de Rodrigo y este lo siguió insultando e insistiendo que pelearán hasta acercarse a metro y medio de Enrique. Sin golpearlo, Rodrigo amenazó a Enrique que la próxima que lo encuentre lo golpearía.
También hoy, viernes 24 de julio alrededor de las 7:30 a.m, los hermanos Figueroa Uva se dirigieron a la tierra usurpada con ganado.

JULIO

62 27 de julio: desde el mediodía la usurpadora Hilda Granados, su pareja e hija, introdujeron maquinaria pesada en el terreno recuperado Crun Shurin en el territorio de Térraba. Los invasores metieron un tractor y removieron la vegetación y suelo, afectando aproximadamente media hectárea; además, cortaron varios árboles y vegetación en la margen del Río Grande de Térraba.
Las familias recuperadoras brorän de Crun Shurin se hicieron presentes reclamando sus derechos, la maquinaria fue retirada; pero al ser las 3:00 de la tarde Hilda Granados y demás invasores se niegan a salir del terreno recuperado. En el lugar se encuentran dos oficiales de la Fuerza Pública.
Aproximadamente a las 2:30 p.m, el hombre que acompaña a Hilda Granados, le dijo a los recuperadores brorän Pablo Sibas Sibas y Roberth Morales Villafuerte "que a él le daban un premio si los mataba".

63 27 de julio: hasta antes de las 6 de la tarde, los invasores Hilda Granados, su hija, su pareja y otro sujeto abandonaron la parcela de Vinicio Navas Nájera en el terreno recuperado de Crun Shurin, Territorio Térraba. Después de que la maquinaria destruyera la cobertura vegetal de media hectárea, removiera suelos y eliminara vegetación en la rivera del Río Grande de Térraba; las familias recuperadoras sospechan que los invasores también se apoderaron de piezas arqueológicas que estaban en sitio.

64 28 de julio de 2020: a las 9 de la mañana, funcionarios del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) se presentaron en el terreno del Mayor brorän Vinicio Navas Nájera, en la recuperación Crun Shurin (Tierra de Venados), dentro del Territorio Brorän de Térraba, Hilda Granados y Yoiner Mora Campos intentaron invadir nuevamente la recuperación. Esto se da mientras el MINAE realizaba la inspección sobre los daños realizados por la usurpadora Hilda Granados el día anterior.

AGOSTO

65 21 de agosto: alrededor de las 2:30 p.m. un sujeto de apellido Chinchilla, reconocido peón del Gilberth Fernández intentó ingresar un camión con al menos 12 personas al Territorio Cabécar de China Kichá. El camión fue detenido en el puesto de control que mantiene la Fuerza Pública en las inmediaciones del salón comunal del Territorio; dentro del camión iban escondidos 12 trabajadores de origen nicaragüense que Fernández intentaba nuevamente ingresar al Territorio. Al ser las 4:00 de la tarde el camión y el grupo de trabajadores continúan custodiados en el puesto de control y algunas de estas personas han estado insultando a las familias recuperadoras cabécar que controlaban respetuosamente lo que sucede con esos extraños en su pueblo.

66 21 de agosto: el usurpador y reconocido agresor, Eliodoro Figueroa Uva amenazó con arma blanca a dos recuperadoras del Clan Uniwak del Pueblo Bribri de Salitre.
Las recuperadoras Ana Patricia Calderón Figueroa y Claudina Figueroa Rojas, ambas del Clan Uniwak, alrededor del mediodía divisaron a Figueroa Uva cerca de su finca recuperada desde el 1 de septiembre de 2018; a 100 metros de la Escuela de Río Azul de Salitre. Eliodoro Figueroa Uva tomó fotos de las plantaciones en la recuperación e intentó ingresar, en ese momento Ana Patricia y Claudina fueron a interceptar, a lo que Figueroa Uva respondió con insultos y amenazas con un arma blanca. Cuando Eliodoro Figueroa Uva vio que ninguna de las bribris dejaría el lugar, sacó su celular para grabar y, en ese momento, Patricia y Claudina vieron que Eliodoro también tenía un arma de fuego al lado izquierdo del pantalón. La agresión no pasó a más, pero el usurpador dejó claro que regresaría a la recuperación.

SEPTIEMBRE

67 02 de septiembre: el Ministerio de Seguridad Pública ordenó a la Fuerza Pública que ayer, martes 01 de septiembre, realizara un supuesto desalojo en la comunidad de Di Sie (Río Azul) del Territorio Bribri de Salitre. El desalojo, del expediente 3146-14, corresponde a un terreno que fue recuperado en el 2014 por la bribri Adelita Delgado Rojas, del Clan Sulariwak. Desde entonces, el usurpador William Arias Valverde continuaba usurpando una parte del terreno y, según la Fuerza Pública, él no se encontraba ayer en el terreno.
Tras el desalojo, la Fuerza Pública entregó el terreno a la Asociación de Desarrollo Integral y no a su legítima dueña: Adelita Delgado Rojas del Clan Sulariwak. Como Consejo Ditsö Iríria Ajkönúk Wakpa, Organización Propia del Pueblo y Territorio Bribri de Salitre, rechazamos la entrega a la ADI de un terreno ya recuperado. Ese terreno pertenece a la recuperadora, Adelita Delgado Rojas.

68 02 de septiembre: en horas de la tarde, el Consejo Ditsö Iríria Ajkönúk Wakpa de Salitre recibió información de que había un peón dentro de la finca recuperada en 2014 por Adelita Rojas Delgado, bribri del clan Sulariwak, en la comunidad de Di Sie (Río Azul). Ese terreno es el que fue supuestamente desalojado por la Fuerza Pública ayer 01 de septiembre.
Ante la denuncia, Adelita, su familia y el Consejo se apersonaron en el terreno. En el lugar, el peón afirmó trabajar para la ADI y que no se iría del lugar porque estaba realizando su trabajo.
Ante ello, el Consejo Ditsö Iríria Ajkönúk Wakpa de Salitre decide resguardar el terreno y cerrar sus portones. Esto con el objetivo de garantizar la integridad de la recuperación y la familia dueña legítima.

69 24 de septiembre: la Fiscalía contra el Crimen Organizado y Crímenes Conexos solicitó el archivo del caso que investiga el homicidio de Sergio Rojas Ortiz.

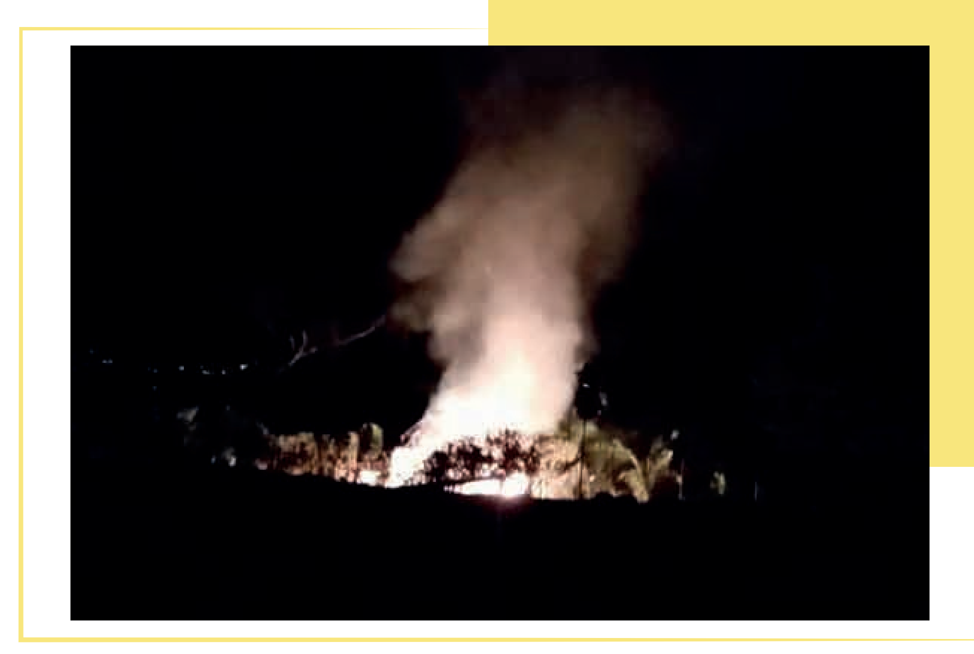
70 28 de septiembre: el Pueblo Cabécar de China Kichá realiza una nueva recuperación de tierras-territorios nombrada como Yuwi Senaglö. A las 2 p.m. es detenido Alejandro Badilla Salazar, cédula 1-1405-0790, peón del ahora ex usurpador Miguel Vargas por portar dos armas de fuego dentro de la casa que se encuentra en el terreno. Al ser las 3 p.m. Alejandro es puesto en libertad por orden de la Fiscalía de Buenos Aires y será citado el día 29 de septiembre. Las armas fueron decomisadas por la Fuerza Pública.

71 28 de septiembre: el Teniente Carlos Vargas y el oficial Melvin Morales de la Fuerza Pública informan a las familias recuperadoras cabécares que el terrateniente Miguel Vargas se encuentra dentro de la casa que está en la recuperación Yuwi Senaglö.
La entrada de Miguel Vargas es sospechosa y desconocida. Y se informa minutos después de que ingresaron cuatro patrullas de la GAO al área en la que se encuentra la casa y el corral.

72 28 de septiembre: recuperadores y recuperadoras cabécares de China Kichá reportan que Gilbert Fernández, dueño de MUSOC y GAFESO y Miguel Vargas, ex usurpador de Yuwi Senaglö, se están organizando luego de que hoy se accionara la recuperación Yuwi Senaglö, en el Territorio Cabécar de China Kichá.

73 28 de septiembre: al ser las 6:15 p.m. las personas recuperadoras cabécares toman posesión del corral. Según información de la Fuerza Pública también se encuentran presentes Miguel Vargas, su esposa y el peón Alejandro Badilla Salazar -a quien la policía decomisó armas que no contaban con permiso- en la casa dentro de Yuwi Senaglö.
Además, en la recuperación cabécar Kerpego se encuentran mujeres que pertenecen a la familia Rivera; ya reconocidas por su hostigamiento y agresión contra las personas recuperadoras cabécares de China Kichá. Ellas se encuentran montando ranchos dentro de la recuperación y están tirando piedras e insultando a las personas cabécares en el lugar. Esta nueva agresión es en complicidad con el finquero Miguel Vargas.

EL 28 DE SEPTIEMBRE FUE RECUPERADA YUWI SENAGLÖ. TERRENO USURPADO POR MIGUEL VARGAS MATA, QUIEN SE ATRINCHERO EN UNA CASA DE HABITACIÓN DENTRO DE LA RECUPERACIÓN Y EJERCE VIOLENCIA CONTRA LOS Y LAS RECUPERADORAS. EL 4 DE OCTUBRE EL RANCHO CULTURAL COMUNAL, CONSTRUIDO POR LAS Y LOS RECUPERADORES CABÉCAR DE CHINA KICHÁ, FUE INCENDIADO EN REPRESALIA A LA RECUPERACIÓN DE TIERRA-TERRITORIO.



SEPTIEMBRE

74 29 de septiembre: a las 9 a.m. aparecen nuevas personas en la casa del usurpador Miguel Vargas dentro de la recuperación Yuwi Senaglö. Entre ellos el peón de Vargas, Dagoberto Prado y dos mujeres, que ayer no estaban en el sitio. Al ser consultados los oficiales de la Fuerza Pública Ángel Porras y Melvin Morales expresan que estas personas ingresaron con Miguel Vargas en la tarde de ayer, pero que se les olvidó informar. Ante los cuestionamientos de las personas recuperadoras, al ser las 9:50 a.m, Dagoberto Prado expresa que debe salir a una diligencia y sale en la patrulla placa PE8-5565.

75 29 de septiembre 2020: alrededor de la 1:30 p.m., a 300 metros de Kono Jú, recuperación cabécar desde el 2019, la familia Rivera quema una casa de habitación que estaba deshabitada. La casa queda en cenizas. La familia Rivera es reconocida por su hostigamiento constante y violencia contra las personas recuperadoras cabécares de China Kichá.

OCTUBRE

76 1 de octubre del 2020: al ser las 4:30 p.m una turba de más de 50 personas organizadas por los finqueros no indígenas, se encuentran en la plaza de deportes del Territorio Cabécar de China Kichá y amenazan con ataques masivos contra este Pueblo.
Una comitiva del Poder Ejecutivo se encuentra dialogando con las personas recuperadoras de China Kichá en la nueva recuperación de Yuwi Senaglö y manifiestan que tienen conocimiento de las amenazas.

77 1 de octubre: alrededor de las 5 p.m. la turba de personas continúa en la plaza del Territorio Cabécar de China Kichá y sigue amenazando con atacar a las personas recuperadoras cabécares.
Entre la turba ya fueron identificados los finqueros: Roy Arias, Minor Badilla y un peón que trabajaba en Kono Jú antes de ser recuperada. Además, han llegado amenazas a las redes sociales de la Coordinadora de Lucha Sur Sur y organizaciones aliadas, por parte de Roger y Kendell Naranjo. Ambos pertenecen a la familia Naranjo que ocupa ilegalmente el Territorio Cabécar de China Kichá.

OCTUBRE

78 04 de octubre 2020: la Fuerza Pública presente en Yuwi Senaglö realizó un operativo en condiciones extrañas y que evidencia un ataque del ente policial contra las personas recuperadoras cabécares que se encuentran en el terreno recuperado desde el pasado 28 de septiembre.

Alrededor de la 1:40 a.m. la Fuerza Pública se dirigió a las personas recuperadoras que se encontraban resguardando el corral en ese momento, indicando que habían recibido amenazas por parte de los terratenientes y que debían trasladar a un lugar seguro a personas con alto riesgo. Así, la Fuerza Pública trasladó a una adulta mayor y a un menor de edad que se encontraban en Yuwi Senaglö.

Luego del traslado, los oficiales de la Fuerza Pública indican a las personas recuperadoras que deben salir del terreno recuperado para evitar agresiones. Los últimos se niegan y es la Fuerza Pública la que sale de Yuwi Senaglö y deja a las personas cabécares a su suerte.

Minutos después de la supuesta salida de la Fuerza Pública, son arrojados gases lacrimógenos al corral; llenando de gas las inmediaciones en las que se encontraban las personas recuperadoras. Tras disiparse el gas, las personas recuperadoras constatan que no había presencia de personas no indígenas en el corral ni en otros lugares aledaños, ni antes ni después de ser lanzados los gases.

Asimismo, en un patrullaje realizado por recuperadores debido a la amenaza, fue visto un policía en un bananal aledaño, con gas pimienta y que también se preparaba para el ataque.

El accionar de la policía es extraño en el tanto no hay muestra alguna de un ataque por parte de las personas no indígenas, además de que el día anterior -sábado 03 de octubre- fue un día tranquilo en el que no fueron reportados incidentes en ninguna de las recuperaciones y tampoco en el centro del Territorio Cabécar de China Kichá. Además, es la Fuerza Pública la que informa de la supuesta amenaza y es la que se retira del lugar.

También, luego de que los gases si disiparon, funcionarios de la Fuerza Pública se dirigieron al corral caminando tranquilamente, sin ninguna patrulla, para saber qué había sucedido durante el supuesto ataque. Todos los hechos evidencian que el accionar policial pretendía amedrentar a las personas recuperadoras cabécares y procurar su abandono de Yuwi Senaglö. Asimismo, es importante señalar que la casa donde se encuentra atrincherado Miguel Vargas, fue abandonada por la Fuerza Pública por unos minutos y también fue el primer lugar al que se apersonaron policías.

79 4 de octubre de 2020: aproximadamente a las 6:45 de la noche, incendiaron el Kötsíni o Rancho Cultural Comunal, construido por las personas recuperadoras cabécar de China Kichá. El Kötsíni, se encontraba al costado sur de la plaza del Territorio, a 100 metros del "puesto de control" que mantiene la Fuerza Pública en China Kichá.

Antes del siniestro se observó cerca del Rancho a personas no indígenas y oficiales de la Fuerza Pública; a la par de ese rancho se encuentra un salón que el Pueblo Cabécar amablemente y de buena fe, le presta a la Fuerza Pública para que sus oficiales realicen sus necesidades fisiológicas y puedan descansar.

80 5 de octubre: después de varias agresiones contra el Pueblo Cabécar de China Kichá los terratenientes han convocado una manifestación para el medio día en la plaza del Territorio Cabécar .

El Pueblo Cabécar ha logrado esclarecer que entre las personas que invitan a la marcha e incitan a la violencia se encuentran Heylin Vargas Garro, María Fernanda Hidalgo Garro y Lorena Hidalgo Quintero. Estas tres mujeres no indígenas fueron vistas ayer cerca del Rancho Cultural, en compañía de oficiales de la Fuerza Pública, justo antes de que incendiaron la infraestructura en horas de la noche.

Heylin Vargas Garro fue una de las personas que extrañamente logró ingresar a la casa del usurpador Miguel Vargas, custodiada por la policía el pasado lunes 28 de setiembre y se mantuvo atrincherada en el inmueble hasta ayer cuando salió del terreno recuperado, en una unidad de la GAO.

Desde el Pueblo Cabécar de China Kichá denunciamos que, de fuentes confiables, conocemos que por lo menos un alto mando policial de la zona ha participado y ha sido cómplice de las agresiones de los últimos días y está participando en la organización de la manifestación hoy.

OCTUBRE

81 08 de octubre: al ser las 5 a.m. las personas recuperadoras que se encontraban resguardando el corral en Yuwi Senaglö -terreno recuperado desde el 28 de septiembre- fueron atacados por una turba de 20 personas no indígenas. En ese momento, la presencia policial era de apenas tres efectivos.

Entre las personas identificadas en la turba se encuentran: Beto Hidalgo, Yeudy Garro Vargas (menor edad), Gato Vargas (hermano mayor de Miguel Vargas), Antonio López y Alejandro Badilla Salazar. Este último -Badilla Salazar- es el peón de Miguel Vargas que se encontraba en la lechería cuando fue recuperado el terreno y al que la Fuerza Pública decomisa al menos un arma de fuego.

Efraín Fernández, recuperador cabécar y presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de China Kichá, es uno de los principales afectados. Beto Hidalgo le provocó una herida en su cabeza. Al ser las 6:30 a.m. Efraín aún no ha recibido atención médica. También se reportan otros golpes a recuperadores con piedras y otros objetos.

Tras el ataque, la turba ingresó a la casa de Miguel Vargas y ahí se mantiene atrincherada. Situación que genera tensión y una alerta temprana ante la posible escalada del conflicto.

82 08 de octubre: Al ser las 5 p.m. el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y la Fuerza Pública sacaron a tres agresores que estaban atrincherados en la casa de Miguel Vargas tras participar en la agresión de las 5 de la mañana de hoy contra las personas recuperadoras que se encontraban resguardando el corral. El OIJ y la Fuerza Pública sacan de Yuwi Senaglö a: Michael Jiménez Jiménez, Antonio López y Alejandro Badilla Salazar. Este último es el peón que se encontraba en la lechería cuando fue recuperada y a quién la Fuerza Pública decomisa al menos un arma de fuego.

Asimismo, en el momento en el que llegan los oficiales, varios agresores huyeron hacia un sector de la finca y no se sabe su paradero; situación difícil de esclarecer en horas de la noche. Además, la Fuerza Pública decomisó tres bombas molotov que se encontraban dentro de la casa de Miguel Vargas.

83 08 de octubre: alrededor de las 8:30 p.m. según información de fuentes confiables personas no indígenas están bloqueando la carretera que comunica a la comunidad de San Antonio con el Territorio Cabécar de China Kichá. El bloqueo se encuentra entre la Iglesia Católica y llega hasta Corralillo.

Frente a la Iglesia Católica las personas no indígenas cortaron un árbol que dañó el tendido eléctrico, lo cual ha provocado que el Territorio Cabécar de China Kichá quede sin energía eléctrica y sin posibilidad de comunicarse. La última vez que se llevó a cabo un bloqueo en la entrada del Territorio fue el 07 de marzo, día en el que personas no indígenas atacaron a las personas recuperadoras cabécares, quienes vieron reducidas sus casas, pertenencias y cultivos, a cenizas.



EL 8 DE OCTUBRE EFRAÍN FERNÁNDEZ, RECUPERADOR CABECAR, FUE AGREDIDO EN SU CABEZA POR BETO HIDALGO. LA AGRESIÓN OCURRIÓ DURANTE EL ATAQUE DE UNA TURBA DE PERSONAS NO INDÍGENAS CONTRA LA RECUPERACIÓN DE YUWI SENAGLÖ. LUEGO DE LA AGRESIÓN LA TURBA SE ATRINCHERÓ EN LA CASA JUNTO A MIGUEL VARGAS MATA.

NOVIEMBRE

84 20 de noviembre: a las 11:00 de la mañana la patrulla de la Fuerza Pública placa 86555, unidad 2355 ingresó a JennyArgüello a la casa de la recuperación Yuwi Senaglö en el Territorio Cabécar de China Kichá; al ser las 3:30 de la tarde todavía se encuentra dentro del inmueble, custodiada por la policía. Argüello fue introducida a la casa donde se encuentra su esposo Miguel Vargas, quien ocupa ilegalmente el terreno recuperado y está atrincherado en la casa desde el 28 de septiembre pasado cuando ingresó en circunstancias todavía no esclarecidas por parte del Ministerio de Seguridad.

Jenny Arguello fue introducida al terreno y a la casa a escondidas de las personas recuperadores, sin su consentimiento e irrespetando el acuerdo entre ellas y el viceministro de Seguridad, de que no se permitiría el ingreso de ninguna nueva persona al terreno recuperado.

Además, el pasado miércoles 18 de noviembre a las 8:30 de la mañana, cerca de la recuperación Duwe Senaglö, Juan del Valle, persona que no pertenece al Pueblo Cabécar de China Kichá y quien trabaja para Juan Naranjo (usurpador en el Territorio Cabécar), insultó y amenazó a Jason Ríos, joven recuperador cabécar.

Juan del Valle participó en los múltiples actos de violencia contra el Pueblo Cabécar de China Kichá del pasado 7 de marzo y también amenazó con arma blanca y de muerte a Efraín Fernández, recuperador del Territorio, hecho denunciado judicialmente y que fue archivado.

DICIEMBRE

85 02 de diciembre: alrededor de las 4 p.m. la Fuerza Pública agredió a personas recuperadoras cabécares para ingresar a Jenny Argüello a Yuwi Senaglö. Argüello es esposa de Miguel Vargas, el terrateniente que se encuentra atrincherado en una casa dentro Yuwi Senaglö; terreno recuperado el pasado 28 de septiembre. Las víctimas de la agresión son: Emileth Zúñiga Fernández de 14 años, Yamileth Fernández Zúñiga que fueron arrastradas por el suelo; Carlos Antonio Zúñiga Ríos y Juan de Dios Fernández Zúñiga, golpeados en la cabeza.

Alrededor de la 1 p.m. Jenny Argüello intentó ingresar a la recuperación, en un carro particular placa 210501, para visitar a su esposo. A la altura del corral las personas recuperadoras cabécares no permitieron su ingreso, ejerciendo su derecho al control del territorio que les pertenece como Pueblo Cabécar. Además, este control corresponde a un acuerdo entre las personas recuperadoras cabécares y Eduardo Solano Solano, viceministro de Seguridad. Según los compromisos adquiridos el 29 de septiembre por el Ministerio de Seguridad, ninguna persona no indígena podía entrar a Yuwi Senaglö y si Miguel Vargas, o cualquier otra persona que se encontrara en la casa salía de la recuperación, no podía volver a ingresar. Este tipo de situaciones han sido reiteradas. Jenny Argüello, esposa de Miguel Vargas, ha entrado al terreno recuperado en tres ocasiones distintas con el apoyo de la Fuerza Pública.

86 7 de diciembre del 2020: en horas de la mañana las personas recuperadoras cábecares de Sa keirö Kaska identificaron nueve cabezas de ganado dentro del terreno recuperado. Alrededor de las 4:30 p.m., cuando el ganado fue retirado Minor Hidalgo Quintero y su padre, Gilberto Hidalgo intentaron ingresar al terreno recuperado. Doris y Ariel Ríos Ríos, recuperador y recuperadora de Sa keirö Kaska los detuvieron, a lo que Minor respondió con insultos y amenazas de muerte a ambos. También Gilberto Hidalgo amenazó de muerte a Efraín Fernández Zúñiga, recuperador cabécar de Kono Jú.

Gilberto y Minor Hidalgo se fueron del terreno recuperado amenazando que buscarían armas. Fueron interceptados por la Fuerza Pública y se desconoce si les decomisaron las armas. El ingreso del ganado a Sa keirö Kaska se ha mantenido por alrededor de una semana y las agresiones de Gilberto Hidalgo han sido constantes. El jueves 8 de octubre del presente año a las 5 a.m. Gilberto Hidalgo -conocido como Betón- le provocó una herida en la cabeza a Efraín Fernández Zúñiga en Yuwi Senaglö; terreno recuperado el 28 de septiembre pasado y usurpado anteriormente por Miguel Vargas. Tras la agresión del 8 de octubre, Hidalgo tiene orden de alejamiento a Efraín y al Territorio Cabécar de China Kichá. La Fuerza Pública, al dirigirse a las personas recuperadoras cabécares, niega la existencia de esa orden a Hidalgo. Situación que genera alerta pues Minor y Gilberto Hidalgo se encuentran en un terreno que colinda con Sa keirö Kaska .

6. PRONUNCIAMIENTOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES E INSTANCIAS NACIONALES

Además de las agresiones, las expresiones de solidaridad de organizaciones nacionales e internacionales han sido reiterativas. También la Organización de Naciones Unidas (ONU), así como la Defensoría de los Habitantes interpelaron al Estado costarricense en relación con su responsabilidad de garantizar tanto el acceso a la tierra de los Pueblos Originarios, como la integridad física y la vida de las personas recuperadoras de tierras-territorios y demás integrantes de los Pueblos Originarios.

Sobre ello, la ONU, la Defensoría de los Habitantes, así como instancias universitarias, se pronunciaron en los siguientes aspectos sobre la situación de los derechos humanos de los Pueblos Originarios, así como a acciones específicas del Poder Ejecutivo y Judicial:

1. 25 de febrero: Naciones Unidas (ONU) condena el asesinato del líder indígena Jerhy Rivera Rivera y urge al país a detener la violencia contra los Pueblos Inídgenas.

2. 5 de marzo: la Defensoría emite Alerta Temprana ante el grave riesgo a la vida y la integridad a que están sometidos los pueblos indígenas de Térraba y Salitre, así como los defensores de DD.HH. que colaboran y trabajan en la protección de sus derechos.

3. 9 de marzo: la Asociación Costarricense de Derechos Humanos (ACODEHU) emite una alerta nacional e internacional ante la escalada de violencia en los Pueblos Originarios, asesinatos y amenazas de muerte a las dirigencias indígenas y personas defensoras de DD.HH.

4. 10 de marzo: la CIDH expresa su preocupación por la situación de amenazas, hostigamiento y violencia que actualmente enfrentan líderes indígenas y personas defensoras de derechos humanos en la zona de Buenos Aires, provincia de Puntarenas. Ello debido a la publicación de amenazas de muerte a las personas integrantes de la Asociación de Iniciativas Populares Ditsö.

5. 18 de marzo: a un año del asesinato de Sergio Rojas Ortiz, bribri del Clan Uniwak, la CIDH expresa su preocupación por la situación de amenazas, hostigamiento y violencia que actualmente enfrentan líderes indígenas y personas defensoras de derechos humanos en la zona de Buenos Aires, Puntarenas, en Costa Rica, en la que se registra un conflicto entre comunidades indígenas y terceros.

6. 30 de julio: la Defensoría de los Habitantes solicitó un informe a la Fuerza Pública sobre la fuga de información de un expediente judicial y su utilización irregular por parte de Oficiales en el Territorio Cabécar de China Kichá.

7. 31 de julio: la Defensoría de los Habitantes solicita un informe al Estado de Costa Rica sobre hechos de violencia y actuaciones irregulares de la Fuerza Pública en cuatro Territorios Indígenas (Cabécar de China Kichá, Bribri de Salitre, Brorän de Térraba de la Zona Sur y Territorio Maleku en la Zona Norte del país.

8. 12 de agosto: la Defensoría de los Habitantes solicita información sobre las medidas para garantizar el acceso a la justicia a los Pueblos Originarios. A través del Oficio 09012-2020-DHR del 29 de julio.

9. 22 de septiembre: la Defensoría de los Habitantes expresa su preocupación ante la amenaza de desalojo en Kono Jú, Territorio Cabécar de China Kichá y emite una alerta temprana sobre el inminente desalojo.

10. 25 de septiembre: la ONU solicita continuar la investigación y esclarecer el homicidio del líder indígena Sergio Rojas Ortiz.

11. 05 de octubre: la Defensoría de los Habitantes solicitó un informe sobre las actuaciones policiales denunciadas por las personas recuperadoras cabécares en China Kichá; quienes denuncian que varios miembros de la Fuerza Pública incurrieron en actuaciones irregulares durante la semana del 04 de octubre, favoreciendo los intereses de las personas no indígenas que ocupan ilegalmente ese Territorio y violentan los derechos humanos del Pueblo Cabécar.

12. 05 de octubre: organizaciones internacionales hacen un llamado al Gobierno de Costa Rica para que lleve a cabo las medidas necesarias a fin de que cese la impunidad y la violencia en los Territorios Indígenas de Costa Rica. 46 organizaciones internacionales hacen este llamado luego de que el Poder Judicial pidiera que se archivara la causa judicial para esclarecer el asesinato, por razones políticas, de Sergio Rojas Ortiz.

13. 08 de octubre: la Defensoría de los Habitantes solicita una serie de aclaraciones al Ministerio de Seguridad Pública, a partir de las denuncias de las personas recuperadoras de Yuwi Senaglö respecto a las agresiones físicas que ocurrieron el 08 de octubre en horas de la madrugada. Según el Oficio, el informe corresponde a las "medidas tomadas para reforzar la seguridad de las personas indígenas en el lugar y para evitar las agresiones que finalmente ocurrieron". En ese mismo oficio (12034-2020) la Defensoría indica contar con dudas importantes sobre el oficio (VPDC-533-2020 emitido por Randall Otárola, viceministro de la Presidencia) respecto al accionar de la Fuerza Pública el 4 de octubre, día en que la Fuerza Pública arrojó gas lacrimógeno a las personas recuperadoras de Yuwi Senaglö, por un supuesto ataque nunca se llevó a cabo.

13. 30 de octubre: el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica (UCR) repudió el desalojo judicial ordenado contra las personas recuperadoras de Kono Jú en el Territorio Cabécar de China Kichá y solicita al Ministerio Público continuar con la investigación del asesinato de Sergio Rojas Ortiz, Uniwák del Pueblo Bribri de Salitre.

14. El Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) publicó una Carta Abierta a los presidentes de los Supremos Poderes de la República en la que expresa su preocupación por el acoso continuo y las amenazas a la vida y tranquilidad que afectan a Pablo Sivas Sivas y a otras personas líderes de los Pueblos Originarios.

15. 13 de noviembre: se publicó la Carta Abierta al Estado de Costa Rica sobre desalojos y vulnerabilidad de los Pueblos Originarios: el caso del Territorio Cabécar de China Kichá. En ella, 63 organizaciones nacionales e internacionales exigieron un alto a los desalojos de recuperaciones de tierras-territorios en China Kichá; entre otras cuestiones amparadas en el Derecho Indígena y el Derecho Internacional.

7. ANÁLISIS DE LOS HECHOS:

Como se indicó anteriormente, los hechos relatados corresponden a incidentes de seguridad. Estos, a su vez, se desprenden en una serie de agresiones concretas que suceden simultáneamente. Por lo que, en total, son 86 incidentes de seguridad que se desprenden en 27 tipos distintos de agresiones. Los Pueblos y Territorios Indígenas abordados son: Bribris de Salitre e Iríria Bribri Sá Ká , Brörán de Térraba y Cabécar de China Kichá.[7]

[7] En este primer informe se incluyen a los Pueblos y organizaciones que participan activamente en la Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS). Para próximas entregas se espera ampliar el análisis a otros Pueblos y Territorios.

En ese sentido, son 86 hechos de violencia que se desprenden en 27 tipos de agresiones: 1) agresión con arma de fuego; 2) homicidio; 3) intento de homicidio; 4) agresiones de turba; 5) amenazas agravadas (de muerte); 6) amedrentamiento y hostigamiento de finqueros, peones y otros; 7) detonaciones de armas de fuego; 8) invasiones a recuperaciones; 9) invasiones a recuperaciones; 10) incendios provocados; 11) bloqueo de caminos; 12) agresión con arma blanca; 13) falta de asistencia en agua, comida, medicamentos y atención médica por parte del Gobierno; 14) insultos racistas por parte de personas no indígenas; 15) ataque con sustancias químicas; 16) daños a la propiedad; 17) agresión física; 18) ingreso/presencia de personas o peones con armas al Territorio y recuperaciones; 19) intento de ingreso de grupo de peones o personas; 20) extracción de madera y afectaciones a recuperaciones; 21) ingreso de ganado a recuperaciones; 22) intento de invasión a recuperaciones; 23) saqueo de patrimonio arqueológico; 24) omisión policial; 25) criminalización de la Fuerza Pública (amenazas de arresto); 26) agresión y abuso de autoridad de Fuerza Pública (golpes, uso de gases lacrimógenos) y 27) atrincheramiento en recuperaciones.

TABLA NÚMERO 1: SISTEMATIZACIÓN DE LOS TIPOS DE AGRESIÓN Y FRECUENCIA POR MES DEL AÑO 2020.

TIPO DE AGRESIONES	TERRITORIOS	CASOS	MES
• Agresión con arma de fuego	Salitre, Térraba	2	Febrero
• Homicidio	Térraba	1	Febrero
• Intento de Homicidio	Salitre	1	Febrero
• Agresiones de turbas	Térraba, Cabagra, China Kichá	2	Febrero
		1	Marzo
		1	Mayo
		1	Octubre
• Amenazas agravadas (de muerte)	Cabagra/ Salitre/ China Kichá/ Salitre/ Térraba	1	Enero
		4	Febrero
		9	Marzo
		3	Abril
		1	Junio
		2	Julio
		1	Agosto
		2	Octubre
		1	Noviembre
		1	Diciembre
• Amedrentamiento y hostigamiento de finqueros, peones y otros	China Kichá, Salitre	1	Enero
		6	Febrero
		8	Marzo
		4	Abril
		6	Mayo
		1	Junio
		2	Julio
		1	Agosto
		5	Septiembre
		6	Octubre
• Detonaciones de arma de fuego	Cabagra, Salitre	3	Febrero
		2	Marzo
		2	Abril

TIPO DE AGRESIONES	TERRITORIOS	CASOS	MES
• Invasiones a recuperaciones	Salitre/ China Kichá/ Cabagra	1	Enero
		3	Febrero
		9	Marzo
		3	Abril
		6	Mayo
		1	Julio
		5	Septiembre
		1	Noviembre
		1	Diciembre
• Incendios provocados	Térraba/ China Kichá/ Salitre	2	Febrero
		13	Marzo
		1	Septiembre
		1	Octubre (rancho cultural)
• Bloqueo de caminos	China Kichá, peaje de los negros	1	Marzo
		1	Octubre
• Agresión con arma blanca	China Kichá, Salitre	1	Marzo
		1	Junio
• Falta de asistencia en agua, comida y medicamentos por parte del Estado en situaciones de conflicto	China Kichá	MÁS DE 7 DÍAS	Marzo
		1	Octubre
• Insultos racistas de no indígenas	Salitre, China Kichá, Térraba	3	Febrero
		1	Julio
		2	Agosto
		1	Septiembre
		1	Octubre
• Ataque con sustancias químicas	China Kichá	1	Marzo
• Daños a la propiedad	Cabagra, China Kichá	1	Febrero
		5	Marzo
		1	Octubre
• Agresión física	Salitre, China Kichá, Salitre	1	Enero
		2	Febrero
		4	Marzo
		1	Junio
		1	Septiembre
		1	Octubre
• Ingreso/presencia de personas/peones con armas a Territorios	China Kichá, Salitre	1	Febrero
		4	Marzo
		1	Abril
		1	Mayo
		2	Septiembre
		2	Octubre
• Intento de ingreso de peones/personas	China Kichá, Crun Shurin	1	Agosto

TIPO DE AGRESIONES	TERRITORIOS	CASOS	MES
• Extracción de madera/ tala de árboles, afectaciónes a terreno de recuperaciones	Salitre, Térraba	1 1	Abril Julio
• Ingreso de ganado a recuperaciones	Cabagra, China Kichá, Salitre	5 7	Mayo Diciembre
• Intento de invasión a recuperaciones	Crun Shurin	1 1 1	Febrero Julio Diciembre
• Saqueo de patrimonio arqueológico	Crun Shurin	1	Julio
• Omisión Policial	Todos los Territorios	2 3	Mayo Octubre
• Amenazas de arresto de la Fuerza Pública	China Kichá	1 1	Mayo Diciembre
• Amenazas de golpes de la Fuerza Pública	China Kichá	1 1	Mayo Diciembre
• Agresión policial (gas lacrimógeno, golpes)	China Kichá	1 1	Octubre Diciembre
• Atrincheramiento en terreno recuperado	Cabagra/ China Kichá	1 1 1	Febrero Septiembre Octubre

Perpetradores: guardia negra, finqueros sus familiares y sus peones, personas no indígenas de comunidades vecinas a los territorios, ADI, funcionarios del PJ, Fuerza Pública

La Tabla Número 1 sistematiza los tipos de agresión contra los Pueblos Originarios y la cantidad de veces en las que ocurrieron. Por ello, los datos de la Tabla Número 1 son superiores a los 85 incidentes ocurridos.

Bien, de la Tabla anterior se desprenden datos importantes. El primero de ellos corresponde a la evidencia sobre los picos de violencia que ocurrieron a lo largo del 2020. Escalada que inició con el ataque de la turba contra personas recuperadoras del Territorio Brörán de Térraba y que, en las semanas siguientes, se extendió a los demás Territorios. En esta escalada, fue asesinado el líder Brörán, Jerhy Rivera Rivera. Así, en febrero se dieron a cabo 33 agresiones y se agravó durante el mes de marzo con 59 agresiones contra los Pueblos Originarios; pico más alto. Esta escalada fue detenida por el brote pandémico del Covid-19 que afectó directamente el actuar de los terratenientes.

Posteriormente, el número de agresiones cae significativamente a 14 durante el mes de abril. En mayo aumenta a 23 agresiones -siendo el tercer mes con mayor número de agresiones-, las cuales desembocaron principalmente en el amedrentamiento y hostigamiento por parte de finqueros -y otros agresores-, invasiones a recuperaciones y por el ingreso de ganado por parte de Gilberth Fernández (dueño de MUSOC y GAFESO)[8] a la recuperación de Sa keirö Kaska en el Territorio Cabécar de China Kichá.

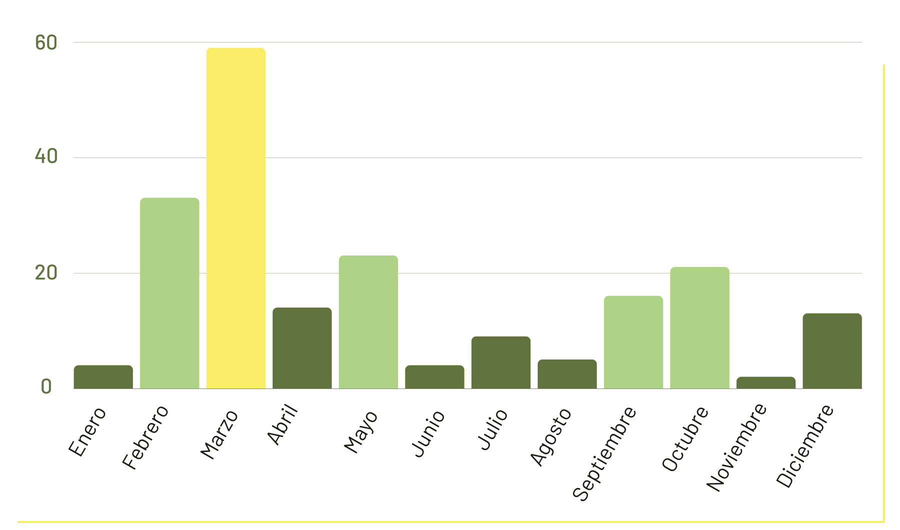
[8] Empresas de transporte a Pérez Zeledón y Zona sur.

El otro pico corresponde a los meses de septiembre y agosto, escalada en respuesta a la recuperación de tierra-territorio nombrada como Yuwi Senaglö y que se llevó a cabo el 28 de septiembre. A finales de septiembre las agresiones alcanzaron a 16 y pasaron a 21 en octubre. Vale reafirmar que Yuwi Senaglö es una recuperación que parte de la denuncia de la acción por parte del Estado en relación con el conflicto en la Zona Sur, así como la permanencia de finqueros agresores en el Territorio. En la totalidad de Territorios, las personas recuperadoras conviven en la comunidad con sus propios agresores; quienes les hostigan, amenazan y agreden. El riesgo es permanente.

Finalmente, un nuevo pico se alcanza durante los primeros días de diciembre. Pico que sube por el ingreso de ganado a Sa keirö Kaska (Territorio cabécar de China Kichá) por parte de Gilberth Fernández, durante más una semana. También durante ese mes se dio una agresión física por parte de la Fuerza Pública al introducir a Jenny Argüello a la casa de habitación, donde se encuentra atrincherado su marido en Yuwi Senaglö, Miguel Vargas Mata.[9] Asimismo, en años anteriores las organizaciones propias de los Pueblos Originarios y la Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS) han denunciado el recrudecimiento de la violencia durante diciembre. Agresiones que son alimentadas por las celebraciones de fin de año, así como por el repliegue de la Fuerza Pública en fechas festivas.

GRÁFICO Nº 1

Porcentaje de agresiones contra los Pueblos Originarios en el 2020.



Fuente: elaboración propia con base en los comunicados públicos y pronunciamientos de las organizaciones parte de la Coordinadora de Lucha Sur Sur.

El pico más importante durante el 2020, casi llega al 60% en marzo, escalada que inició a finales de febrero. Este es seguido de mayo que sobrepasa el 20% y finalmente, el pico de octubre levmente sobre el 20%. Pico que corresponde a la respuesta por parte de Miguel Vargas -ex usurpador- frente a la recuperación de Yuwi Senaglö en el Territorio Cabécar de China Kichá.

TABLA NÚMERO 2: PRINCIPALES TIPOS Y CANTIDAD DE AGRESIONES CONTRA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

TIPO DE AGRESIÓN	CASOS
• Amedrentamiento y hostigamiento de finqueros, peones y otros	40
• Invasiones a recuperaciones	30
• Amenazas agravadas (de muerte)	25
• Incendios provocados	17
• Ingreso de ganado a recuperaciones	13

Fuente: elaboración propia con base en los comunicados públicos y pronunciamientos de las organizaciones parte de la Coordinadora de Lucha Sur Sur.

[9] Las agresiones por parte de la Fuerza Pública serán ampliadas posteriormente.

El amedrentamiento/hostigamiento por parte de finqueros, peones y otros es la principal agresión contra los Pueblos Originarios. Esta se da a lo largo del 2020 y se manifiesta en amplias concentraciones en espacios públicos, en la incitación de violencia, así como el hostigamiento constante que impide o entorpece el trabajo de las personas recuperadoras. Sobre este hecho es fundamental el reconocimiento de que antes del 2020 no se habían llevado a cabo concentraciones de distintos terratenientes de la Zona Sur en espacios públicos y tampoco habían sido públicas las coordinaciones entre los terratenientes de Pérez Zeledón y Buenos Aires. Una hipótesis es que esas coordinaciones inciden en el recrudecimiento de la violencia contra los Pueblos Originarios. Además, ¿cuáles son las razones políticas para manifestar públicamente sus acciones racistas en detrimento de estos Pueblos?, ¿cuál es la estrategia de fondo?

Las invasiones a recuperaciones corresponden al segundo tipo de agresión más frecuente durante el 2020. Invasiones materializadas en el daño a la propiedad de las personas recuperadoras (corte de mangueras que abastecen de agua, por ejemplo) así como incendios provocados. Este último es, además, un tipo de violencia en sí mismo y cuarto en frecuencia. Durante marzo, la Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS) denunció los incendios provocados como una forma más de agresión contra los Pueblos Originarios. El principal pico de incendios corresponde a marzo, durante la escalada de violencia más importante del 2020.

El tercer tipo de violencia más frecuente corresponde a las amenazas agravadas (de muerte, con o sin arma blanca o de fuego). Estas se dieron en 25 ocasiones distintas y algunas fueron realizadas a colectivos enteros -personas recuperadoras que se encuentra resguardando los terrenos-. Sólo en el 2020, la CLSS contabilizó a 14 personas líderes de los Pueblos Originarios amenazadas de muerte, quienes pertenecen a los tres Pueblos en cuestión (Brörán, Bribri y Cabécar).

Finalmente, el quinto tipo de agresión más frecuente corresponde al ingreso de ganado a terrenos recuperados. Esta acción debilita directamente la integridad de las recuperaciones, en tanto daña ambiental y ecológicamente el terreno. Sobre ello, es fundamental la comprensión de la noción de recuperación; la cual va más allá de la tenencia de la tierra-territorio y refiere a un proceso de sanación para la tierra, los ríos y los aires inmersos en el terreno recuperado. Todo ello en íntima relación con la cosmogonía y cosmovisión de los Pueblos Originarios.

Además, el ingreso de ganado a las recuperaciones incide en el aumento de riesgo y vulnerabilidad de las personas recuperadoras. Pues propicia ambientes de tensión y violencia contra los Pueblos debido a la presencia de peones o terratenientes dentro del terreno recuperado. Esta acción generalmente se ha dado con el beneplácito de la Fuerza Pública; como en los casos de ingreso de ganado por parte de Gilberth Fernández en Sa keirö Kaska.

Menores en frecuencia, pero no menos graves se encuentran los tipos de violencia profundamente graves. Estos corresponden al homicidio y al intento de homicidio. El 2020 atestiguó el asesinato del segundo líder indígena asesinado en menos de un año y Minor Ortiz Delgado, del Clan Tubolwak, sobrevivió a un intento de homicidio en su contra.

En esa misma línea sobre la gravedad de agresiones se encuentra el ataque químico en contra de las personas recuperadoras cabécares de China Kichá (13 de marzo, ver hecho número 13). A pesar de que se desconoce el químico rociado y la procedencia, este hecho es transcendental ya que es la primera vez que se agrede de esta forma a los Pueblos Originarios. En total, fueron 15 las personas recuperadoras atendidas por la Cruz Roja y la Fuerza Pública.

TABLA NÚMERO 3: CANTIDAD DE EVENTOS DE SEGURIDAD POR TERRITORIO INDÍGENA

TERRITORIO INDÍGENA	CANTIDAD DE EVENTOS
• Territorio cabécar de China Kichá	49
• Territorio Bribri de Salitre	18
• Territorio Brörán de Térraba	10
• Territorio Iríria Bribri Sá Ká	8

Fuente: elaboración propia con base en los comunicados públicos y pronunciamientos de las organizaciones parte de la Coordinadora de Lucha Sur Sur.

El Territorio más agredido corresponde a China Kichá, seguido de Salitre, Térraba e Iríria Bribri Sá Ká (conocido como Cabagra). Los escenarios corresponden a los terrenos recuperados y las agresiones van desde las personas recuperadoras como también las integrantes de las Organizaciones Propias que ejercen autonomía político-territorial en los distintos Territorios y Pueblos.

En términos territoriales, las principales comunidades vulnerabilizadas y agredidas corresponden a: Di Sié (Río Azul) en el Territorio Bribri de Salitre, Nima Diköl en el Territorio Iríria Bribri Sá Ká (Cabagra), las recuperaciones de Yuwi Senaglö y Sá Ká Duwé Senaglö en el Territorio Cabécar de China Kichá y Crun Shurin para el caso del Territorio Brörán de Térraba. Estas comunidades, además, son de las más beligerantes en los procesos de recuperación de tierras-territorios.

Mención aparte tienen los ataques de turbas llevados a cabo en los Territorios Brörán de Térraba y Cabécar de China Kichá. Para ambos Territorios, en dos ocasiones distintas se dio el ingreso de turbas de personas no indígenas envalentonadas a atacarlos. Los ataques del 23 y 24 de febrero en el Territorio Brörán de Térraba se prolongaron por más de cinco horas y fueron llevados a cabo por turbas de unas 150 a 200 personas (ver hechos 4 y 5). Las personas recuperadoras de China Kichá sobrevivieron a un ataque de más de siete horas el 7 de marzo y también fueron agredidas por una turba que invadió la recuperación de Yuwi Senaglö en octubre (ver hecho 80)

TABLA NÚMERO 4: PRINCIPALES ACTORES QUE AGREDEN A PUEBLOS ORIGINARIOS IDENTIFICADOS Y DENUNCIADOS PÚBLICA Y JUDICIALMENTE

ACTOR	TERRITORIO	NÚMERO DE INCIDENTES
• Fuerza Pública.	Todos los Territorios	24
• Guardia Negra (ADI).	Iríria Bribri Sá Ká (Cabagra)	5
• Eliodoro Figueroa Uva (y familiares)	Bribri de Salitre	13
• Miguel Vargas Mata	Cabécar de China Kichá	12
• Gilberth Fernández (peones)	Cabécar de China Kichá	10
• Gerardo Porras	Cabécar de China Kichá	3
• Juan Valle	Cabécar de China Kichá	3
• Familia Rivera	Cabécar de China Kichá	5
• Turbas de personas no indígenas	Brörán de Térraba y Cabécar de China Kichá	4

Fuente: elaboración propia con base en los comunicados públicos y pronunciamientos de las organizaciones parte de la Coordinadora de Lucha Sur Sur.

Los principales agresores contra los Pueblos Originarios corresponden a los terratenientes, finqueros y sus peones (50 incidentes). En tanto, los intereses de ambos actores son incompatibles entre sí e incluso corresponden a visiones de mundo completamente distintas ontológica y epistémicamente.

Como ya se indicó anteriormente, la lucha por el goce del derecho colectivo a las tierras-territorios corresponde a una apuesta política por la vida; por el cuido de la naturaleza y las relaciones sociales inmersas en función a ella y a su multiplicación. Las recuperaciones de tierras-territorios refieren también a un trabajo de la tierra para su fortalecimiento, saneamiento y reproducción equilibrada en relación con la cosmovisión y cosmogonía de los Pueblos Originarios. En ese sentido, la noción de recuperación es mucho más compleja que la posesión de una propiedad.

Por otro lado, se encuentra la visión de mundo de los terratenientes y finqueros, quienes despojan a los Pueblos Originarios de sus tierras-territorios para explotar la naturaleza en función de intereses económicos y atentando directamente con las condiciones ecológicas de los Territorios. Todas, acciones que en sí mismas consisten en afectaciones directas a estos Pueblos e, incluso, niegan políticamente y no reconocen su existencia.

En la Tabla Número 4 se evidencia a terratenientes específicos. Ello en razón de que sus agresiones son constantes en distintos Territorios. Sumados entre todos, son 50 los incidentes en los que participaron directa o indirectamente en detrimento de los Pueblos Originarios. Todas las personas incluidas en la Tabla Número 4 están denunciadas pública y penalmente en la actualidad, ninguna de las denuncias ha sido atendida bajo los principios del debido proceso, el derecho indígena y el acceso a la justicia por parte de los Pueblos Originarios. Tal y como ha operado el Estado costarricense.

Como ya se ha insistido en distintos comunicados públicos, la peligrosidad de Eliodoro Figueroa Uva, así como de su padre Eliodoro Figueroa Díaz y hermano Rodrigo Figueroa Uva, es muy alta. Eliodoro es responsable del disparo a Minor Ortiz Delgado del Clan Tubolwak y su hostigamiento a las personas recuperadoras de la comunidad de Di Sié es cotidiano e insistente. Así, este sujeto representa una amenaza directa contra Minor, su familia y toda la comunidad de Di Sié en el Territorio Bribri de Salitre.

Figueroa Uva y su familia son los terratenientes que más veces son nombrados en las denuncias del Consejo Ditsö Iríria Ajkönúk Wakpa, autogobierno de Salitre. En total suman 13 los incidentes en los que está implicado.

Miguel Vargas Mata es un terrateniente del Territorio Cabécar de China Kichá, el segundo en ser nombrado en distintos Comunicados Públicos y alertas tempranas. Son 12 los incidentes en los que Vargas Mata ha estado implicado, además es reconocido por el Pueblo Cabécar de China Kichá como uno de los autores intelectuales y materiales del ataque del 07 de marzo y es responsable directo de la escalada de violencia en los meses de septiembre y octubre del 2020. Miguel se encuentra atrincherado en la casa de habitación que está dentro de la recuperación Yuwi Senaglö. Asimismo, en los incidentes que implican a Vargas Mata también incide la Fuerza Pública de una forma particular (como se verá más adelante).

Gilberth Fernández es el tercer terrateniente en ser identificado en las agresiones contra los Pueblos Originarios. Fernández es dueño de MUSOC y GAFESO y es reconocido, junto a Vargas Mata, como autor intelectual del ataque de 7 de marzo y las agresiones sistemáticas en contra del Pueblo Cabécar de China Kichá. Eso sí, el rol de Fernández es distinto a los otros terratenientes pues él no se apersona durante las agresiones sino que envía a sus peones; todos identificados por las personas recuperadoras cabécares de China Kichá.

En menor medida figuran el terrateniente Gerardo Porras, el peón Juan Valle y la familia Rivera que inciden en la violencia contra el Pueblo Cabécar de China Kichá. Juan Valle es uno de los actores recurrentes en el hostigamiento a las recuperadoras de Sá Ká Duwé Senaglö, al líder, Efraín Fernández Zúñiga le intentó agredir con un arma blanca (hecho número 60) y además participó en el ataque del 7 de marzo del 2020; uno de los ataques más grandes durante la escalada de violencia entre febrero y marzo. Valle representa una amenaza a la integridad física y la vida del Pueblo Cabécar de China Kichá, es peón del terrateniente Juan Naranjo en una finca que colinda con la recuperación de Sá Ká Duwé Senaglö.

GRÁFICO Nº 2

Principales actores en agresiones contra los Pueblos Originarios



Fuente: elaboración propia con base en los comunicados públicos y pronunciamientos de las organizaciones parte de la Coordinadora de Lucha Sur Sur.

El brazo represor del Estado es uno de los actores más importantes en las agresiones contra los Pueblos Originarios de la Zona Sur. Desde que inició esta oleada de recuperaciones de tierras-territorios -hace unos 10 años-, la Fuerza Pública ha sido denunciada constantemente por sus relaciones con terratenientes que usurpan terrenos en los Territorios Indígenas, así como por su omisión e inacción ante las agresiones contra estos Pueblos. Esta situación no ha cambiado.

Durante los ataques de la turba de personas no indígenas, los días 23 y 24 de febrero, contra el Pueblo Brörán de Térraba, la Fuerza Pública declaró a las personas recuperadoras y sus acompañantes, que no podían impedir el ataque. Algo similar sucedió el 7 de marzo en China Kichá. La retórica tanto de los oficiales como del Ministerio de Seguridad Pública versa en la imposibilidad de la policía para contener los ataques debido a falta de efectivos y capacidades.

Los hechos más graves cometidos por la Fuerza Pública se dieron en el Territorio Cabécar de China Kichá. En distintas ocasiones, las personas recuperadoras de S Sa keirö Kaska denunciaron que la Fuerza Pública escoltó a los invasores que ingresaron el ganado de Gilberth Fernández a la recuperación. En ese mismo contexto (hechos del 53 al 57), oficiales amenazaron de golpear y arrestar al recuperador Greivin Fernández (ver hecho número 57). El cuerpo policial Grupos de Apoyo Operacional (GAO) es el actor más recurrente en los reportes sobre los hechos de violencia.

De mayor gravedad son los hechos que ocurrieron en Yuwi Senaglö. El 28 de septiembre, día en el que se accionó la recuperación de tierras-territorios, el usurpador Miguel Vargas Mata logró entrar a la casa de habitación dentro de Yuwi Senaglö cuando era custodiada por la Fuerza Pública y cuando se divisaron movimientos extraños de cuatro patrullas de la GAO (hecho número 70).

También en Yuwi Senaglö, el 04 de octubre la Fuerza Pública arrojó gases lacrimógenos a la altura del corral, que es el lugar donde se establecieron las familias recuperadoras. Supuestamente, la acción policial se llevó a cabo debido a un supuesto ataque de personas no indígenas que habían informado previamente a la Fuerza Pública. En el lugar, luego de que los gases se disiparan y la casa donde se atrinchera Miguel Vargas no fuera escoltada por la Fuerza Pública por varios minutos, las personas recuperadoras confirmaron que no se encontraba nadie en el terreno (ver hecho 77).

En Yuwi Senaglö, las acciones de la Fuerza Pública han estado al servicio del usurpador Miguel Vargas Mata. Incluso, a pesar de los acuerdos con el viceministro de Seguridad, Eduardo Solano Solano, respecto al no ingreso de personas no indígenas a Yuwi Senaglö y no permitir la salida de nadie que se encuentra atrincherado en la casa de habitación, la Fuerza Pública introdujo a Jenny Argüello sin consultar previamente a las personas recuperadoras. En lo material, los oficiales desconocen los acuerdos logrados el 29 de septiembre del 2020 e inciden directamente en el recrudecimiento de la tensión existente en Yuwi Senaglö.

En diciembre la Fuerza Pública agredió físicamente a una menor de edad para introducir a Argüello a la casa de habitación (ver hecho número 84). Las personas agredidas en esa ocasión son: Emileth Zúñiga, menor de edad que fue arrastrada por la Policía del corral a la entrada de la casa de habitación de Miguel Vargas, también fueron agredidas Yamileth Fernández Zúñiga, Juan de Dios Fernández Zúñiga y Carlos Antonio Zúñiga Ríos.

Días antes de la recuperación de Yuwi Senaglö, el recuperador Carlos Antonio Zúñiga fue atacado por oficiales de la Fuerza Pública. Cuando Zúñiga Ríos se encontraba descansando en Kötsíni (rancho cultural), fue hostigado por oficiales quienes se burlaron del estado de Zúñiga y posteriormente lo arrojaron a la propiedad de Gilberth Fernández, que colinda con Sa keirö Kaska y a la vez se encuentra fuera del Territorio cabécar de China Kichá.

TABLA NÚMERO 5: AGRESIONES DE LA FUERZA PÚBLICA CONTRA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

AGRESIÓN	NÚMERO DE INCIDENTES
• Omisión Policial	20
• Criminalización	2
• Amenazas	2
• Agresión y abuso de autoridad	1

Fuente: elaboración propia con base en los comunicados públicos y pronunciamientos de las organizaciones parte de la Coordinadora de Lucha Sur Sur.

En múltiples ocasiones las agresiones policiales fueron interpeladas por las personas recuperadoras y además, fueron denunciadas en los Comunicados Públicos. La Defensoría de los Habitantes, por su parte, solicitó una serie de informes al Ministerio de Seguridad Pública, que dieran cuenta de las acciones policiales.[10]

[10] Ver comunicados de la Defensoría de los Habitantes números 11 y 12.

En un oficio fechado 14 de octubre del 2020 (MSP-DM-DVUE-501-2020) el Ministerio de Seguridad Pública (MSP) respondió a la solicitud de la Defensoría de los Habitantes. En el numeral 2, el MSP niega agredir al recuperador Zúñiga Ríos y justifica que las acciones policiales estaban destinadas a proteger a los dos indígenas que se encontraban en estado de ebriedad en el Kötsíni (rancho cultural). En ningún momento mencionan el traslado de Zúñiga Ríos a la propiedad de Gilberth Fernández; claro ejemplo de matonería e intención de escalar el conflicto en el Territorio Cabécar de China Kichá.

En el numeral 3, sobre lo acontecido el 04 de octubre, el MSP sostiene que recibió información sobre un ataque en contra de las personas recuperadoras de Yuwi Senaglö y que además divisó una serie de movimientos extraños en el centro de China Kichá e incendios en las inmediaciones del corral de Yuwi Senaglö que está en posesión de las personas recuperadoras e incluso indica que tomó evidencia de varias bombas molotov. Sin embargo, esta información no fue brindada a las personas recuperadoras; quienes además, corroboraron encontrarse tranquilos y no divisaron ningún incendio, personas o bombas molotov. El numeral 4 refiere a la quema del Kötsíni, el 04 de octubre, relato que contradice lo denunciado por personas del Pueblo Cabécar de China Kichá que observaron a oficiales de la Fuerza Pública encontrarse en las inmediaciones del Kötsíni y además, los vieron hablar con personas sospechosas del siniestro.

En el oficio MSP-DM-DVUE-496-2020, fechado 12 de octubre del 2020, el MSP se refiere a los hechos del 08 de octubre. En el oficio justifica la acción policial desde la neutralidad y con el presunto objetivo de que el conflicto no escalara. Además, mencionan que fueron detenidos por el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) los finqueros: Michael Adrián Jiménez, Erick Alejandro Badilla Salazar, Manuel Antonio López Salazar y Juan Carlos Vargas Mata. Los cuatro sujetos quedaron a la orden del Fiscal Jonathan Badilla Rojas por el delito de agresión con arma; quien dictó medidas cautelares para no ingresar a la finca donde se dio el conflicto y tampoco perturbar o molestar a ninguno de los ofendidos. Además, el MSP indica que el 09 de octubre se decomisaron dos varillas de metal y cinco varillas de madera de aproximadamente 1,5 metros cada una, en la casa de Miguel Vargas Mata.

La veracidad de los informes del Ministerio de Seguridad Pública es sospechosa pues entra en directa contradicción con lo relatado por las personas recuperadoras y sus acompañantes. La intervención de la Fuerza Pública está direccionada en el mantenimiento del orden político-social existente en China Kichá que discrimina, excluye y expulsa al Pueblo Cabécar que ahí habita. Los relatos expuestos acá evidencian que la Fuerza Pública respalda a Miguel Vargas Mata; uno de los principales agresores del Pueblo Cabécar de China Kichá. A ello se suma que, en el plano general, la labor de la Fuerza Pública es valorada como insuficiente e ineficaz en el Territorio Cabécar de China Kichá -y en otros Territorios.

Finalmente, pero no menos importante, los oficios citados anteriormente confirman lo sostenido por las personas recuperadoras: los incitadores, las personas violentas son las no indígenas -finqueros y sus peones- mas no el Pueblo Cabécar de China Kichá que se encuentra luchando por sus derechos.

En distintas ocasiones las personas recuperadoras de Yuwi Senaglö, la Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS) e incluso la Defensoría de los Habitantes le han solicitado al Ministerio de Seguridad Pública (MSP) y al viceministerio de la Presidencia (Randall Otárola, viceministro de Diálogo) que se refieran, como encargados del conflicto, sobre el ingreso de Miguel Vargas Mata a la casa de habitación dentro de Yuwi Senaglö. A la fecha no hay ninguna respuesta por parte del MSP. Como se indicó anteriormente según el relato de las personas recuperadoras y acompañantes, Vargas Mata logró entrar a la recuperación minutos después de que se observaron movimientos extraños de cuatro patrullas de la GAO. Además, Vargas Mata dejó de vivir en Yuwi Senaglö luego de los ataques del 7 de marzo del 2020.

Otro actor inmerso en el conflicto de tierras corresponde a la Fuerza Negra. Los Negros -como se les conoce popularmente- son un grupo de seguridad de la Asociación de Desarrollo Integral (ADI) del Territorio Iríria Bribri Sá Ká (Cabagra) y que constantemente acosa, hostiga y agrede a las personas recuperadoras de tierras-territorios y al Consejo de Mayores y Mayoras Iríria Jetcho Wakpa, Organización Propia de ese Pueblo. La Fuerza Negra, en el contexto de la pandemia del Covid-19, amplió su margen de acción y llevó a cabo una serie de acciones en detrimento del Pueblo Bribri que habita Cabagra: establecieron peajes, bloqueos, impidieron el acceso a mercancías de higiene personal clave para enfrentar la pandemia y además, con las personas recuperadoras tienen un especial ensañamiento.

La Fuerza Negra no corresponde a la cultura Bribri, en ningún aspecto. Al contrario, constituye en un grupo que atenta contra la seguridad, integridad y vida de las personas recuperadoras de tierras-territorios. Este grupo fue denominado por la Defensoría de los Habitantes como un escuadrón; situación que alarma ante el importante margen de acción con el que cuenta la Fuerza Negra, la impunidad de esas acciones y, todavía más preocupante, el desconocimiento sobre el origen, objetivo y alcance de este grupo de supuesta seguridad comunitaria.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:

Finalmente, resulta fundamental el reconocimiento de las violencias particulares que se ejercen contra las mujeres que pertenecen a los Pueblos Originarios. Para empezar, las mujeres forman parte de los distintos procesos de recuperación de tierras-territorios y además, en el caso de los Pueblos Bribris y Cabécar, son fundamentales para el complejo entramado cultural y ancestral que les componen. Ambos Pueblos son matrilineales, lo que quiere decir que las mujeres son las únicas en trasladar el clan a las personas bribris y cabécar. Para que una persona sea parte de ambos Pueblos tiene que descender de mujeres bribris o cabécares.

Según los relatos de las mujeres de los Pueblos en cuestión, los ataques conllevan una serie de insultos racistas y de contenido sexual en referencia a las mujeres indígenas. Tales fueron los casos de los ataques de turbas contra los Pueblos Brörán de Térraba y Cabécar de China Kichá. El 7 de marzo se dieron enfrentamientos entre mujeres indígenas y no indígenas, cuando ellas se encontraban defendiendo a menores de edad y a sus familias.

Sobre este punto, en el grupo de 14 personas lideresas de los Pueblos Originarios, que han sido amenazadas se encuentran las compañeras: Mariana Delgado Morales, del Clan Tubowalk y del Territorio Bribri de Salitre, Clarita Quiel Torres del Territorio Iríria Bribri Sá Ká (Cabagra) y Doris Ríos Ríos del Territorio cabécar de China Kichá. En términos generales, en vista del entretejido de los sistemas colonial, capitalista y patriarcal, las mujeres que pertenecen a los Pueblos Originarios y que forman parte de procesos de defensa del territorio se encuentran en mayor vulnerabilidad y riesgo que los hombres. Condición que se extiende a sus familias.

La totalidad de hechos acá señalados han sido denunciados pública y judicialmente. A la fecha, ninguna de las denuncias ha prosperado penalmente. Todo permanece en la impunidad y, lógicamente, iniciativas o acciones de reparación son impensables para los Pueblos Originarios. Frente al dolor, la potencia organizativa y la dignidad es lo que guía la resistencia en relación con la defensa de las tierras-territorios, la defensa de Iríria y sus semillas.

La totalidad de hechos acá señalados han sido denunciados pública y judicialmente. A la fecha, ninguna de las denuncias ha prosperado penalmente. Todo permanece en la impunidad y, lógicamente, iniciativas o acciones de reparación son impensables para los Pueblos Originarios. Frente al dolor, la potencia organizativa y la dignidad es lo que guía la resistencia en relación con la defensa de las tierras-territorios, la defensa de Iríria y sus semillas.

8. REFLEXIONES INCONCLUSAS

El título de este apartado refiere a reflexiones inconclusas, debido a que el conflicto por la tenencia de la tierra en la Zona Sur sigue vigente y su gravedad se hace cada vez más compleja. Además, las reflexiones políticas y contextuales nunca se agotan.

Los hechos relatados a lo largo del informe demuestran el profundo nivel de vulnerabilidad y riesgo con el que sobreviven día a día los Pueblos Originarios inmersos en los procesos de recuperación de tierras-territorios, así como en el fortalecimiento cultural y organizativo de sus comunidades y Pueblos. Tal y como fue indicado anteriormente, la Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS) contabilizó 85 hechos de violencia en su contra, los cuales se desagregan en 27 tipos de violencia en su contra y son 14 las personas lideresas de los Pueblos Originarios que se encuentran amenazadas de muerte. Entre los hechos más agravados están el homicidio, el intento de homicidio, amenazas agravadas, ataque químico, invasiones a recuperaciones, hostigamiento y amedrentamiento por parte de finqueros y peones, incendios provocados y el ingreso de ganado a las recuperaciones de tierra-territorio. El 2020 fue testigo del asesinato de un segundo líder indígena asesinado en menos de un año, el líder del Pueblo Brörán Jerhy Rivera Rivera.

También, los datos acá arrojados dan cuenta de distintos picos de violencia a lo largo del 2020. El primero de ellos y el más grave, corresponde a la escalada de violencia de febrero y marzo, donde se contabilizan un total de 33 y 59 agresiones, respectivamente. El segundo pico se refiere a mayo y el tercero a septiembre y octubre, en respuesta a la recuperación de tierra-territorio de Yuwi Senaglö en el Territorio Cabécar de China Kichá.

Los principales actores en amedrentar a los Pueblos Originarios corresponden en primer lugar a los terratenientes de la Zona Sur y en segundo lugar, a la Fuerza Pública. Datos que evidencian las situaciones ya denunciadas en 10 largos años de organización y procesos de recuperación de tierras-territorios. Para el 2020, lejos de cambiar la situación, se ha agravado y la impunidad sigue reinando en cada uno de los Territorios Indígenas en tensión y conflicto, con la lógica del mundo respaldada por los terratenientes y finqueros.

En ese sentido, el mayor responsable del recrudecimiento del conflicto en los Territorios Indígenas corresponde al Estado costarricense. Responsable por omisión y acción. En el tanto no ha promovido acciones reales que puedan incidir en la mejora de condiciones de vida de las personas recuperadoras, así como de las Organizaciones Propias. Al contrario, por acción, el Estado continúa reconociendo a las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI) como los entes encargados de la administración de los Territorios Indígenas en detrimento de las Organizaciones Propias que cada vez más amplían su capacidad organizativa y presencia en los Territorios. También se dan acciones de forma reiterada por parte de diversos funcionarios judiciales que imposibilitan el acceso a la justicia para los Pueblos Originarios.

Por omisión, el Estado se ha quedado corto en la protección de los Pueblos Originarios, incluidos los beneficiarios de las medidas cautelares (MC-312) interpuestas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en 2015 y no pudo evitar el asesinato de dos líderes de los Pueblos Originarios. Tampoco ha incidido en la disminución de las amenazas de muerte contra las personas lideresas de los Pueblos Originarios.

Al contrario, la omisión del Estado se vincula al deterioro de las condiciones de vida de los Pueblos Originarios. El Poder Judicial ha estado ausente en la garantía del acceso a la justicia por parte de estos Pueblos; ninguno de los hechos acá relatado ha sido sancionados penalmente por omisión.

Por acción, el Estado, a través del mismo Poder Judicial ordenó realizar dos desalojos judiciales. También por acción, el brazo represor del Estado -la Fuerza Pública- continúa implicada en los intereses de terratenientes y durante el 2020 agredió de distintas formas a los Pueblos Originarios. La Fuerza Pública es uno de los actores que más violentan a los Pueblos Originarios a lo largo del 2020.

Finalmente, hilando con las agresiones dadas en los primeros 5 meses del 2021, se alerta de un proceso de criminalización y judicialización de la lucha por la autodeterminación de los Pueblos, la reafirmación territorial-recuperaciones de tierras-territorios- y el disfrute del derecho colectivo a la tierra. Estos procesos de criminalización y judicialización siempre han estado presentes en el conflicto, sin embargo, en el 2021 se ha transitado a procesos individuales que judicializan a personas líderes de los Pueblos Originarios respecto a otros delitos que supuestamente se cometen en los procesos de defensa del Territorio. Esta estrategia se profundiza en tanto los terratenientes no han logrado posicionar sus intereses frente a una legislación que es clara, sobre la condición de inalienables, no transferibles y exclusivas de los Territorios Indígenas para los Pueblos Originarios. Así, la estrategia se dirige a la individualización de procesos penales contra personas lideresas de los Pueblos Originarios.

A pesar del recrudecimiento del conflicto por tierras en la Zona Sur, los Pueblos Originarios se niegan a doblegarse y aceptar las dinámicas de despojo. Así como cada día las estrategias de los finqueros y el Estado se hacen más complejas, los Pueblos Originarios se niegan a renunciar y a ser despojados de su dignidad e identidad colectiva (Rivera, 2014). Las agresiones, lejos de opacar los procesos de resistencia, los alimenta e incluso fortalece a las personas convencidas de que los procesos de defensa del territorio son la única forma de alcanzar la paz, la convivencia y la recuperación de Iríria.



Acción Urgente para Defensores de Derechos Humanos, Campaña Nacional Contra la Desaparición Forzada y Comité Cerezo México (2014). "La defensa de los derechos humanos en México: una lucha contra la impunidad - Junio de 2013 a mayo de 2014". Disponible en: https://comitecerezo.org/IMG/pdf/informeweb.pdf

Acción Urgente para Defensores de Derechos Humanos, Campaña Nacional Contra la Desaparición Forzada y Comité Cerezo México (2018). "Defender los Derechos Humanos en México: el sexenio de la impunidad. Informe junio 2017 a mayo 2018". Disponible en: https://www.comitecerezo.org/IMG/pdf/vdh_7.pdf

Boza, A. (2014). La frontera indígena de la Gran Talamanca: 1840-1930. Editorial Universidad de Costa Rica, Editorial Universidad Nacional de Costa Rica, Editorial Universidad Estatal a Distancia, Editorial Tecnológica de Costa Rica. San José, Costa Rica.

Comunicados públicos, alertas tempranas y pronunciamientos publicados en la página oficial de facebook de la Asociación de Iniciativas Populares Ditsö.

Comunicados públicos, alertas tempranas y pronunciamientos publicados en la página de facebook de la Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS).

Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (1948). Disponible en: https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/

Ditsö (2020). "Contexto y amenazas de muerte contra defensores de derechos humanos de Ditsö". Documento sin publicar.

Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). (2021). Agenda de Mujeres Indígenas en Defensa de los Territorios del Sur. Disponible en:
https://costarica.unfpa.org/es/publications/agenda-de-mujeres-ind%C3%ADgenas-en-defensa-de-los-territorios-del-sur

Hinkelammert, F. (1999). "La inversión de los Derechos Humanos: el caso de John Locke". Revista Pasos. Pp. 20-35. Departamento Ecuménico de Investigación (DEI), Costa Rica.

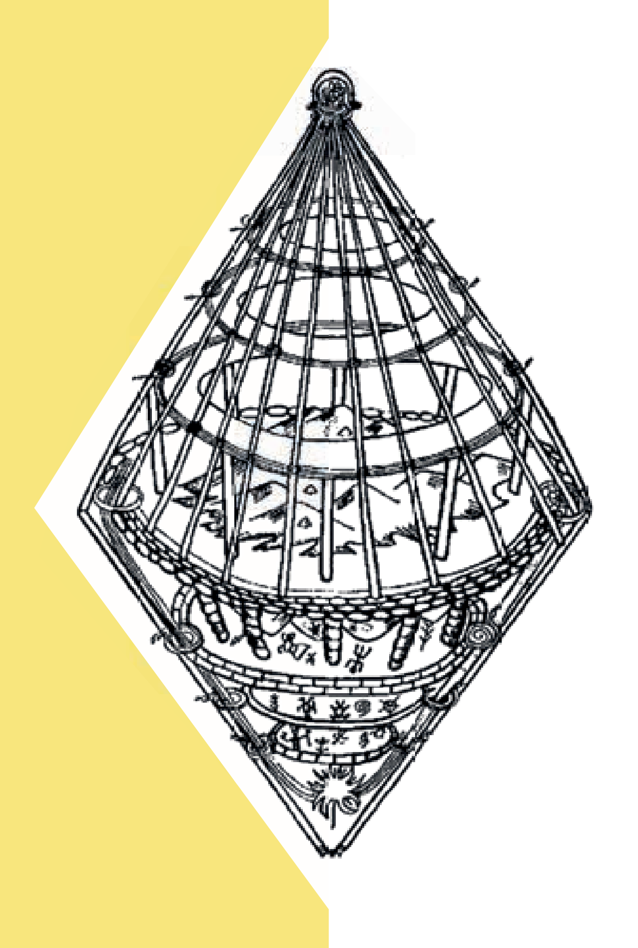
Ministerio de Seguridad Pública (MSP). (2020). Oficio MSP-DM-DVUE-501-2020, fechado el 14 de octubre del 2020.

Ministerio de Seguridad Pública (MSP). (2020). Oficio MSP-DM-DVUE-496-2020, fechado 12 de octubre del 2020.

Rivera, S. (2014). Hambre de Huelga. Ch'ixinaKá x Utxiwa y otros textos. Editorial, La mirada salvaje. Querétaro, México.

Testimonios de personas recuperadoras de los Pueblos Originarios.

Testimonios de Organizaciones Propias de los Pueblos Originarios que participan en la Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS).



COORDINADORA DE LUCHA SUR SUR

Documento de la Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS) con apoyo de la Asociación de Iniciativas Populares Ditsö y Asociación Voces Nuestras, Centro de Comunicación Educativa.

Elaborado por Nery Chaves García





